

Informe de Ejecución Presupuestaria Período (enero – diciembre 2024)

Elaborado por:

Licda. Ruth Alcántara

Titular de Carrera en el Cargo de Contador

con funciones de Encargada de Contabilidad, INCORT

Santo Domingo, D. N.

enero, 2025

CONTENIDO

- I. Introducción

- II. Análisis General de la Ejecución Presupuestaria, Período (enero - diciembre 2024)
 - a) Ejecución por Programa Presupuestario

 - b) Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto

I.- Introducción

El presente informe detalla el análisis de la ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT) correspondiente al período enero-diciembre de 2024. Durante este período, el INCORT recibió un incremento en su asignación presupuestaria, alcanzando un total de RD\$60,000,000.00, destinado a fortalecer su capacidad operativa y ampliar sus servicios. Este presupuesto, junto con el saldo disponible al cierre del año 2023, permitió gestionar recursos por un monto global de RD\$64,088,051.94, de los cuales se ejecutaron RD\$43,270,656.83.

El análisis se organiza en dos apartados principales: la ejecución por programa presupuestario y la distribución por objeto del gasto. Estos componentes permiten evaluar el desempeño financiero y administrativo de la institución, identificando tanto las áreas de mayor impacto como los factores que limitaron el cumplimiento total de los objetivos establecidos. Adicionalmente, se documentan los principales desafíos enfrentados, incluyendo la integración al Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGEF) y los retrasos en la contratación de personal clave.

Este documento no solo tiene el propósito de informar sobre el uso de los recursos públicos, sino también de servir como herramienta para la toma de decisiones futuras. La transparencia y la eficiencia son pilares fundamentales en la gestión institucional, y este análisis busca contribuir al fortalecimiento de esos principios, identificando oportunidades de mejora y lecciones aprendidas a lo largo del período evaluado.

En ese sentido, el informe destaca tanto los avances logrados como las limitaciones encontradas, presentando un panorama integral del desempeño presupuestario del INCORT. Asimismo, ofrece una base sólida para desarrollar estrategias orientadas a optimizar la asignación y el uso de recursos en los años venideros.

II.- Análisis General de la Ejecución Presupuestaria, Período (enero - diciembre 2024)

Durante el período en análisis, el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT) experimentó un aumento en su asignación presupuestaria, pasando de RD\$45,000,000.00 a RD\$60,000,000.00. Este presupuesto fue aprobado mediante el Presupuesto General de la Nación y asignado a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP). Es relevante señalar que dicho monto no fue entregado en su totalidad, sino de forma parcial, y su distribución total se realizó en la manera siguiente:

- **Transferencias corrientes:**

- Remuneraciones: RD\$36,774,616.04
- Contratación de servicios, materiales y suministros, y otras transferencias corrientes: RD\$22,675,383.96

- **Transferencias de capital:**

- Bienes muebles e inmuebles: RD\$550,000.00

Con el incremento del presupuesto, surgieron nuevos desafíos, entre los que se destacan la integración al Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGEF), el Sistema Unificado de Gestión de Pagos (SUGEP) y el sistema de Tesorería, a través del cual se gestionan las nóminas en coordinación con la Contraloría General de la República. Además, al inicio del año 2024, se sumó a la ejecución presupuestaria el balance disponible en nuestra cuenta corriente al 31 de diciembre de 2023, por un monto de RD\$4,088,051.94. Este saldo, combinado con el presupuesto aprobado en nuestra cuenta única en Hacienda, dio lugar a un monto total de RD\$64,088,051.94 para ejecutar en este período.

Durante el período, se ejecutaron fondos por un valor de RD\$43,270,656.83, resultando en una disponibilidad total de RD\$12,411,467.57 para el año 2025. Esta disponibilidad se detalla de la siguiente manera:

- Balance en cuenta corriente del Banco de Reservas: RD\$6,226,423.89
- Balance en cuenta única en Hacienda: RD\$6,185,043.68

Con el objetivo de facilitar un análisis detallado y transparente de la ejecución presupuestaria, este informe se presenta en dos apartados principales: **Ejecución por Programa Presupuestario y Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto.**

a) Ejecución por Programa Presupuestario.

Conforme a la Estructura Presupuestaria, los recursos fueron gestionados en la siguiente forma:

	Presupuesto Aprobado	%	Ejecutado 2024	%	Disponible 2025	%
Ingresos						
Balance Inicio Año	4,088,051.94	6.38	4,088,051.94	7.34	0.00	0.00
Transferencias corrientes recibidas	59,450,000.00	92.76	51,044,072.46	91.67	8,405,927.54	100.00
Transferencias de capital recibidas	550,000.00	0.86	550,000.00	0.99	0.00	0.00
Total de Ingresos	64,088,051.94	100.00	55,682,124.40	100.00	8,405,927.54	100.00
Menos: Gastos Operacionales						
Remuneraciones y contribuciones	36,774,616.00	57.38	28,828,392.41	66.62	7,946,223.59	38.17
Contrataciones de servicios	17,422,664.00	27.19	12,129,120.33	28.03	5,293,543.67	25.43
Materiales y suministros	7,190,835.94	11.22	2,043,061.84	4.72	5,147,774.10	24.73
Transferencias corrientes	2,149,936.00	3.35	235,832.25	0.55	1,914,103.75	9.19
Bienes muebles, inmuebles	550,000.00	0.86	34,250.00	0.08	515,750.00	2.48
Total de Gastos	64,088,051.94	100.00	43,270,656.83	100.00	20,817,395.11	100.00
Balance al 31 de diciembre 2024	0.00	0.00	12,411,467.57	0.00	(12,411,467.57)	0.00

De acuerdo con el cuadro presentado, los ingresos percibidos por el INCORT durante este período ascienden a RD\$55,682,124.40. En enero, se depositaron RD\$4,430,277.83 en nuestra cuenta corriente, ya que para ese momento aún no habíamos sido habilitados en el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGEF). A partir de febrero, las transferencias corrientes comenzaron a depositarse de manera mensual, mientras que las transferencias de capital se realizaron trimestralmente. Estos recursos provienen del Presupuesto General de la Nación y son gestionados a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP). Es pertinente destacar que para enero de 2025 está pendiente la recepción de un monto de RD\$8,428,610.87, distribuido de la siguiente manera:

- **Solicitud de transferencia del mes de diciembre:** RD\$4,430,277.83. Aunque esta solicitud fue remitida al departamento correspondiente del MSP a inicios de diciembre y dentro del plazo establecido, el 27 de del mes antes mencionado fuimos notificados de que no había sido procesada debido a un inconveniente administrativo en el ministerio. Se nos solicitó reenviar la solicitud, pero, debido al cierre de las plataformas, no fue posible gestionar el pago en el período correspondiente (ver anexos).

- **Solicitud de transferencia complementaria diciembre:** RD\$3,998,333.04. Este monto no se incluyó en la solicitud inicial debido a las limitaciones de experiencia en el manejo del SIGEF durante la fase de adaptación y a la carga de trabajo del departamento. La solicitud fue enviada a finales de diciembre, pero al

ser presentada fuera del plazo estipulado, no pudo ser ejecutada en el período correspondiente (ver anexos) (ver anexos).

b) Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (ver anexos).

Durante el año 2024, el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT) ejecutó el 77.71% del presupuesto asignado, alcanzando un monto total de RD\$43,270,656.83. Este nivel de ejecución se vio afectado por factores externos que escaparon a nuestro control, entre los cuales destacamos:

- **Salario dejado de percibir por del MAE (ver anexos).**

El pago del Dr. Fernando Morales Billini, quien desempeñaba el cargo de Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT). A partir del 29 de febrero de 2024, fue excluido de la nómina por disposición de la Contraloría General de la República debido a que el Dr. Morales ocupaba simultáneamente los cargos de ayudante en cirugía en la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud y jefe de servicio en el Centro Cardio-Neuro Oftalmológico. Como resultado, se recomendó cesar sus funciones asistenciales para poder asumir el cargo directivo en el INCORT.

En marzo de 2024, recibimos comunicación del Ministerio de Salud Pública (MSP), en la que se nos indicaba que, conforme al artículo 66 de la Ley 41-08 de Función Pública, la institución estaba en la obligación de mantener al Dr. Morales en nómina. No obstante, la Contraloría, basándose en la Resolución No. 375- 2021, no autorizó su reincorporación.

Cabe destacar que, ante la ausencia de un director electo al momento de su exclusión, el Dr. Fernando Morales Billini continuó desempeñando funciones de manera honorífica en el INCORT hasta el 26 de septiembre de 2024. En esa misma fecha, fuimos notificados oficialmente de la designación del Dr. Osear Marino De la Cruz Ávila como Director Interino, quien asumió sus responsabilidades hasta el 7 de octubre de 2024. A partir de esa fecha, el Dr. José Juan Castillos Almonte, electo el 20 de agosto del presente año y designado oficialmente el 1 de octubre, tomó posesión como Director de Coordinación Nacional del INCORT.

- **Salarios dejados de percibir por los Dres. Alejandro Marte e Ignacio Bengoa (ver anexos).**

Los Dres. Alejandro Marte e Ignacio Bengoa dejaron de percibir sus salarios a partir del 31 de enero de 2024. Ambos desempeñaban los cargos de Docente en el Curso de Comunicación en Situaciones Críticas y Docente en Materia de Nefrología y Trasplante, respectivamente. Sin embargo, por disposición de la Contraloría

General de la República, fueron excluidos de la nómina debido a que el Dr. Marte ocupaba simultáneamente un cargo en CECANOT y el Dr. Bengoa en el INCART.

- **Ejecución de compras de activos y licencias informáticas (ver anexos).**

La aprobación por parte de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) presentó demoras significativas, lo que impidió concretar estas adquisiciones dentro del plazo establecido.

- **Adquisición de activos en el portal de compras públicas (ver anexos).**

El suplidor adjudicado en el proceso no contaba con la disponibilidad inmediata de los bienes requeridos. Esto, sumado a los tiempos administrativos asociados al cierre del año fiscal, imposibilitó realizar una nueva solicitud de adquisición.

- **Contratación de vacantes pendientes**

Desde hace tiempo, la contratación de nuevos colaboradores ha sido una prioridad institucional. Sin embargo, inicialmente no fue posible debido a la falta de presupuesto. En 2024, con el incremento presupuestario, surgieron nuevas dificultades vinculadas a la implementación del Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGEF), que aumentó las demandas operativas en todos los departamentos, especialmente en el área administrativa y contable. Este departamento asumió además las funciones del área de Recursos Humanos, cuya creación estaba pendiente.

Para aliviar esta sobrecarga, se priorizó la contratación de un Encargado de Recursos Humanos, proceso que se inició en el año 2023, pero no fue hasta febrero de 2024 que inicio el concurso en colaboración con el Ministerio de Administración Pública (MAP) para llenar la plaza. Dicho proceso concluyó en los meses de agosto y septiembre, logrando formalizar la contratación en octubre. Sin embargo, al momento de asumir el cargo, el nuevo personal de Recursos Humanos llevaba solo siete días en la institución, lo que retrasó la gestión del reclutamiento restante. Es importante destacar que la llegada del nuevo director, el Dr. José Juan Castillos Almonte, coincidió con estos retos organizativos aún sin resolver.

El presupuesto ejecutado de RD\$43,270,656.83 se distribuyó de acuerdo con la clasificación por categoría de gasto, detallada en el informe anexo. Este análisis busca resaltar los esfuerzos realizados para superar los desafíos presentados y el compromiso institucional con la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos asignados.

Presupuesto ejecutado en el período, por objeto y cuenta del gasto

Cuenta	Concepto	Ejecutado	%
21	Remuneraciones y contribuciones	28,828,392.41	66.6234
211101	Sueldos fijos	14,920,709.28	34.4823
211203	Suplencias	57,221.96	0.1322
211205	Período probatorio de ingreso a carrera	270,000.00	0.6240
211208	Empleados temporales	2,963,500.00	6.8488
211209	Personal carácter eventual	2,572,768.10	5.9458
211401	Sueldo anual no.13	1,341,833.34	3.1010
211503	Prestación laboral por desvinculación	1,056,000.00	2.4405
211504	Proporción de vacaciones no disfrutadas	351,915.09	0.8133
212206	Incentivo por rendimiento individual	1,378,250.00	3.1852
212209	Bono por desempeño a servidores de carrera	286,000.00	0.6610
212215	Compensación extraordinaria anual	1,332,500.01	3.0795
215101	Contribuciones al seguro de salud	1,060,084.70	2.4499
215201	Contribuciones al seguro de pensiones	1,078,540.35	2.4925
215301	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	159,069.58	0.3676
22	Contrataciones de servicios	12,129,120.33	28.0308
221201	Servicios telefónicos de larga distancia	660.74	0.0015
221301	Teléfono local	1,026,413.30	2.3721
221501	Servicio de internet y televisión por cable	16,302.00	0.0377
221601	Energía eléctrica	445,108.10	1.0287
221701	Agua	8,935.60	0.0207
221801	Recolección de residuos sólidos	9,952.00	0.0230
222101	Publicidad y propaganda	492,049.29	1.1371
222201	Impresión y encuadernación	1,239,190.63	2.8638
223101	Viáticos dentro del país	14,800.00	0.0342
225101	Alquileres y rentas de edificios y locales	3,323,970.33	7.6818
225302	Alquiler de equipo de tecnología y almacenamiento de datos	290,288.26	0.6709
225901	Licencias informáticas	1,003,119.09	2.3182
226101	Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	44,605.67	0.1031
226201	Seguro de bienes muebles	287,782.43	0.6651
226301	Seguros de personas	172,363.30	0.3983
227201	Mantenimiento y reparación de equipo de muebles y equipos de oficina	22,656.00	0.0524
227206	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	184,664.43	0.4268
227207	Mantenimiento y reparación de equipos industriales y producción	23,010.00	0.0532
227208	Servicios de mantenimiento, reparación, desmonte e instalación	89,867.50	0.2077
228201	Comisiones y gastos bancarios	5,538.36	0.0128
228501	Fumigación	4,720.00	0.0109
228702	Servicios jurídicos	23,600.00	0.0545
228706	Otros servicios técnicos profesionales	2,070,159.96	4.7842
228801	Impuestos	3,000.00	0.0069
229101	Otras contrataciones de servicios	940,567.58	2.1737
229201	Servicios de alimentación	385,795.76	0.8916
23	Materiales y suministros	2,043,061.84	4.7216

231101	Alimentos y bebidas para personas	732,051.62	1.6918
233101	Papel de escritorio	43,643.48	0.1009
233201	Productos de papel y cartón	69,181.59	0.1599
235301	Llantas y neumáticos	29,599.97	0.0684
235501	Artículos de plástico	601.80	0.0014
237101	Gasolina	795,000.00	1.8373
237104	Gas glp	23,370.00	0.0540
237205	Insecticidas, fumigantes y otros	2,537.00	0.0059
237299	Otros productos químicos y conexos	5,361.21	0.0124
239101	Útiles y materiales de limpieza e higiene	45,636.51	0.1055
239201	Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	226,965.68	0.5245
239501	Útiles de cocina y comedor	19,008.94	0.0439
239601	Productos eléctricos y afines	22,664.02	0.0524
239801	Otros repuestos y accesorios menores	2,383.60	0.0055
239901	Productos y útiles varios n.i.p.	25,056.42	0.0579
24	Transferencias corrientes	235,832.25	0.5450
241401	Becas nacionales	235,832.25	0.5450
26	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	34,250.00	0.0792
261401	Electrodomésticos	34,250.00	0.0792
Total de Egresos		43,270,656.83	100.00

Tal como se evidencia en el Estado de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo, la distribución de la ejecución se enfocó en las siguientes partidas:

■ Remuneraciones y contribuciones

Este rubro incluyó salarios fijos, contrataciones temporales y contribuciones a la seguridad social, sumando RD\$28,828,392.41 (66.62% del total ejecutado).

■ Contrataciones de servicios

Abarcó costos operativos como transporte, publicidad, seguros, licencias informáticas, y otros, totalizando RD\$12,129,120.33 (28.03%).

■ Materiales y Suministros

Incluyó alimentos, combustibles, insumos de oficina y limpieza, con un gasto de RD\$2,043,061.84 (4.72%).

■ Transferencias Corrientes (Capacitación)

Se destinaron RD\$235,832.25 (0.55%) al pago de la maestría en Epidemiología de la Dra. Isabel Caamaño.

■ Bienes muebles, inmuebles

Las adquisiciones alcanzaron RD\$34,250.00 (0.08%), incluyendo una estufa y dos cafeteras.





Calle Presidente Hipólito Yrigoyen #17B, Zona Universitaria

Santo Domingo, D.N.

809-532-0066

E-mail: info@incort.gob.do

Página Web: <http://www.incort.gob.do/>

Anexos

FECHA DE REGISTRO	FECHA DE IMPUTACION	FECHA BANCO	CODIGO MOVIMIENTO	DOC SIGEF	NUMERO DOC	CREDITO	DEBITO	SALDO	CREDITO PESOS	DEBITO PESOS	SALDO PESOS
SALDO INICIAL								6,185,043.68			6,185,043.68
07/01/2025	07/01/2025	07/01/2025	INGRESOS POR DEDUCCION RECIBIDAS	000000	4161	4,430,277.83	0.00	10,615,321.51	4,430,277.83	0.00	10,615,321.51
07/01/2025	07/01/2025	07/01/2025	INGRESOS POR DEDUCCION RECIBIDAS	000000	4163	3,998,332.17	0.00	14,613,653.68	3,998,332.17	0.00	14,613,653.68
18/01/2025	17/01/2025	18/01/2025	Asignacion Cuota de Pago Debito	000000	54632	0.00	1,662,950.50	12,950,703.18	0.00	1,662,950.50	12,950,703.18
23/01/2025	23/01/2025	23/01/2025	Asignacion Cuota de Pago Debito	000000	54699	0.00	36,924.80	12,913,778.38	0.00	36,924.80	12,913,778.38
						8,428,610.00			8,428,610.00	1,699,875.30	
							1,699,875.30				

Fecha desde 01/01/2025 00:00 Hasta 23/01/2025 14:44
Fecha de Registro
Cuenta :100010102384894
REPUBLICA DOMINICANA EN PESOS DOMINICANOS - BR
Sub-Cuenta :0100293000
DI-0100-INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE TRANSPLANTE (INCORT)

Santo Domingo, D.N.
02 de diciembre de 2024

Nº: **INCORT-DC2024-0009**

Al : **Dr. Víctor Elías Atallah Lajam**
Ministro de Salud Pública

Asunto : **Solicitud transferencia corriente mes de diciembre 2024**
(Anexo Presupuesto del Mes)

Distinguido Dr. Atallah:

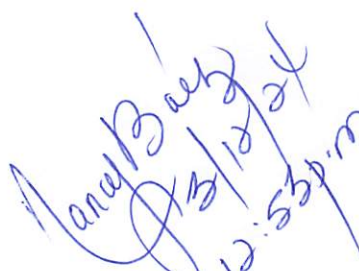
Le saludo cordialmente y, por medio de la presente, me permito solicitar la transferencia de los fondos asignados al **Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT)**, correspondientes al mes de antes mencionado.

Capítulo: 5190 - Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT)
Subcapítulo: 01 - Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT)
Unidad ejecutora: 0001
Programa: 11 - Aumento de la donación de órganos y tejidos para trasplante
Actividad / obra: (7939-N) 01-00-0001 - Dirección y Coordinación
Servicios personales: RD\$2,540,662.50
Servicios no personales: RD\$1,889,615.33
Total solicitado: RD\$4,430,277.83
Tipo: Transferencia Corriente

Con sentido de alta estima y consideración queda de usted,


Dr. José Juan Castillos Almonte
Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante, INCORT




12:53pm



Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante
Presupuesto mensual transferencia de corriente 2024
Valores En RD\$

No.	Concepto	Transferencia corriente
1	2.- Gastos	4,430,277.83
2	21.- Remuneraciones y contribuciones	2,540,662.50
3	211.- Remuneraciones	2,256,825.00
4	2111.- Remuneraciones al personal fijo	1,463,075.00
5	211101.- Sueldos fijos	1,463,075.00
6	2112.- Remuneraciones al personal con carácter temporal	670,833.33
7	211203.- Suplencias	23,333.33
8	211205.- Período probatorio de ingreso a carrera	25,000.00
9	211208.- Empleados temporales	414,166.67
10	211209.- Personal carácter eventual	208,333.33
11	2114.- Sueldo anual no.13	0.00
12	211401.- Sueldo anual no.13	0.00
13	2115.- Prestaciones económicas	122,916.67
14	211501.- Prestaciones económicas	0.00
15	211502.- Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	0.00
16	211503.- Prestación laboral por desvinculación	100,000.00
17	211504.- Proporción de vacaciones no disfrutadas	22,916.67
18	2116.- Vacaciones	0.00
19	211601.- Vacaciones	0.00
20	212.- Sobresueldos	25,000.00
21	2122.- Compensación	25,000.00
22	212203.- Pago de horas extraordinarias	25,000.00
23	212206.- Incentivo por rendimiento individual	0.00
24	212209.- Bono por desempeño a servidores de carrera	0.00
25	212210.- Compensación por cumplimiento de indicadores	0.00
26	212215.- Compensación extraordinaria anual	0.00
27	213.- Dietas y gastos de representación	833.33
28	2131.- Dietas	0.00
29	213101.- Dietas en el país	0.00
30	213102.- Dietas en el exterior	0.00
31	2132.- Gastos de representación	833.33
32	213201.- Gastos de representación en el país	833.33
33	213202.- Gastos de representación en el exterior	0.00



34	214.- Gratificaciones y bonificaciones	0.00
35	2141.- Bonificaciones	0.00
36	214101.- Bonificaciones	0.00
37	2142.- Otras gratificaciones y bonificaciones	0.00
38	214201.- Bono escolar	0.00
39	214202.- Gratificaciones por pasantías	0.00
40	214203.- Gratificaciones por aniversario de institución	0.00
41	214204.- Otras gratificaciones	0.00
42	215.- Contribuciones a la seguridad social	258,004.17
43	2151.- Contribuciones al seguro de salud	118,954.17
44	215101.- Contribuciones al seguro de salud	118,954.17
45	2152.- Contribuciones al seguro de pensiones	119,125.00
46	215201.- Contribuciones al seguro de pensiones	119,125.00
47	2153.- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	19,925.00
48	215301.- Contribuciones al seguro de riesgo laboral	19,925.00
49	22.- Contratación de servicios	1,481,055.33
50	221.- Servicios básicos	142,666.67
51	2211.- Radiocomunicación	0.00
52	221101.- Radiocomunicación	0.00
53	2212.- Servicios telefónico de larga distancia	416.67
54	221201.- Servicios telefónico de larga distancia	416.67
55	2213.- Teléfono local	95,833.33
56	221301.- Teléfono local	95,833.33
57	2214.- Telefax y correos	416.67
58	221401.- Telefax y correos	416.67
59	2215.- Servicio de internet y televisión por cable	1,666.67
60	221501.- Servicio de internet y televisión por cable	1,666.67
61	2216.- Electricidad	41,666.67
62	221601.- Energía eléctrica	41,666.67
63	2217.- Agua	1,000.00
64	221701.- Agua	1,000.00
65	2218.- Recolección de residuos sólidos	1,666.67
66	221801.- Recolección de residuos sólidos	1,666.67
67	222.- Publicidad, impresión y encuadernación	148,125.00
68	2221.- Publicidad y propaganda	54,791.67
69	222101.- Publicidad y propaganda	54,791.67
70	2222.- Impresión, encuadernación y rotulación	93,333.33



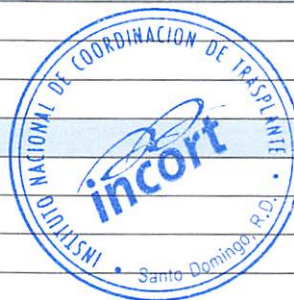
[Handwritten signature]



71	222201.- Impresión, encuadernación y rotulación	93,333.33
72	223.- Viáticos	2,500.00
73	2231.- Viáticos dentro del país	2,500.00
74	223101.- Viáticos dentro del país	2,500.00
75	224.- Transporte y almacenaje	3,583.33
76	2241.- Pasajes y gastos de transporte	2,083.33
77	224101.- Pasajes y gastos de transporte	2,083.33
78	2242.- Fletes	416.67
79	224201.- Fletes	416.67
80	2243.- Almacenaje	250.00
81	224301.- Almacenaje	250.00
82	2244.- Peaje	833.33
83	224401.- Peaje	833.33
84	225.- Alquileres y rentas	639,705.33
85	2251.- Alquileres y rentas de edificios y locales	502,205.33
86	225101.- Alquileres y rentas de edificios y locales	502,205.33
87	225102.- Hospedaje	0.00
88	2253.- Alquileres de maquinarias y equipos	33,333.33
89	225301.- Alquiler de equipo educacional	0.00
90	225302.- Alquiler de equipo de tecnología y almacenamiento de datos	33,333.33
91	225303.- Alquiler de equipo de comunicación	0.00
92	225304.- Alquiler de equipo de oficina y muebles	0.00
93	225305.- Alquiler de equipos sanitarios y de laboratorios	0.00
94	2254.- Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	4,166.67
95	225401.- Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	4,166.67
96	2258.- Otros alquileres	0.00
97	225801.- Otros alquileres	0.00
98	2259.- Derecho de uso	100,000.00
99	225901.- Licencias informáticas	100,000.00
100	226.- Seguros	62,500.00
101	2261.- Seguro de bienes inmuebles	8,333.33
102	226101.- Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	8,333.33
103	2262.- Seguro de bienes muebles	25,000.00
104	226201.- Seguro de bienes muebles	25,000.00
105	2263.- Seguros de personas	29,166.67
106	226301.- Seguros de personas	29,166.67
107	227.- Servicios conservación, reparaciones menores e instalaciones temporales	40,000.00



108	2271.- Contratación de mantenimiento y reparaciones menores	0.00
109	227101.- Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	0.00
110	2272.- Reparaciones de maquinarias y equipos	40,000.00
111	227201.- Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	6,666.67
112	227202.- Mantenimiento y reparación de equipo de tecnología e información	0.00
113	227203.- Mantenimiento y reparación de equipo educacional y recreación	0.00
114	227204.- Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios y de laboratorio	0.00
115	227205.- Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación y audiovisuales	0.00
116	227206.- Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	16,666.67
117	227207.- Mantenimiento y reparación de equipos industriales y producción	6,666.67
118	227208.- Servicios de mantenimiento, reparación, desmonte e instalación	10,000.00
119	228.- Servicios no incluidos en conceptos anteriores	289,500.00
120	2281.- Gastos y representación judiciales	0.00
121	228101.- Gastos judiciales	0.00
122	2282.- Comisiones y gastos	1,000.00
123	228201.- Comisiones y gastos	1,000.00
124	2283.- Servicios sanitarios médicos y veterinarios	0.00
125	228301.- Servicios sanitarios médicos y veterinarios	0.00
126	2284.- Servicios funerarios y gastos conexos	1,666.67
127	228401.- Servicios funerarios y gastos conexos	1,666.67
128	2285.- Fumigación, lavandería, limpieza e higiene	5,000.00
129	228501.- Fumigación	2,500.00
130	228502.- Lavandería	1,666.67
131	228503.- Limpieza e higiene	833.33
132	2286.- Servicio de organización de eventos, festividades y actividades de entretenimiento	8,333.33
133	228601.- Eventos generales	8,333.33
134	228602.- Festividades	0.00
135	228604.- Actuaciones artísticas	0.00
136	2287.- Servicios técnicos y profesionales	272,833.33
137	228701.- Servicios técnicos y profesionales	33,333.33
138	228702.- Servicios jurídicos	2,500.00
139	228703.- Servicios de contabilidad y auditoría	0.00
140	228704.- Servicios de capacitación	0.00
141	228705.- Servicios de informática y sistemas computarizados	50,000.00
142	228706.- Otros servicios técnicos profesionales	187,000.00
143	2288.- Impuestos, derechos y tasas	666.67
144	228801.- Impuestos	666.67



145	229.- Otras contrataciones de servicios	152,475.00
146	2291.- Otras contrataciones de servicios	90,833.33
147	229101.- Otras contrataciones de servicios	90,833.33
148	2292.- Servicios de alimentación	61,641.67
149	229201.- Servicios de alimentación	61,641.67
150	229203.- Servicios de catering	0.00
151	23.- Materiales y suministros	342,565.33
152	231.- Alimentos y productos agroforestales	83,333.33
153	2311.- Alimentos y bebidas para personas	83,333.33
154	231101.- Alimentos y bebidas para personas	83,333.33
155	2313.- Productos agroforestales y pecuarios	0.00
156	231301.- Productos pecuarios	0.00
157	231302.- Productos agrícolas	0.00
158	231303.- Productos forestales	0.00
159	232.- Textiles y vestuarios	2,250.00
160	2321.- Hilados, fibras, telas y útiles de costura	250.00
161	232101.- Hilados, fibras, telas y útiles de costura	250.00
162	2322.- Acabados textiles	250.00
163	232201.- Acabados textiles	250.00
164	2323.- Prendas y accesorios de vestir	1,500.00
165	232301.- Prendas y accesorios de vestir	1,500.00
166	2324.- Calzados	250.00
167	232401.- Calzados	250.00
168	233.- Productos de papel, cartón e impresos	10,000.00
169	2331.- Papel de escritorio	4,166.67
170	233101.- Papel de escritorio	4,166.67
171	2332.- Papel y cartón	5,833.33
172	233201.- Papel y cartón	5,833.33
173	2333.- Productos de artes gráficas	0.00
174	233301.- Productos de artes gráficas	0.00
175	2334.- Libros, revistas y periódicos	0.00
176	233401.- Libros, revistas y periódicos	0.00
177	2335.- Textos de enseñanza	0.00
178	233501.- Textos de enseñanza	0.00
179	2336.- Especies timbrados y valoradas	0.00
180	233601.- Especies timbrados y valoradas	0.00
181	234.- Productos farmacéuticos	666.67



182	2341.- Productos medicinales para uso humano	666.67
183	234101.- Productos medicinales para uso humano	666.67
184	235.- Cuero, caucho y plásticos	5,916.67
185	2353.- Llantas y neumáticos	5,000.00
186	235301.- Llantas y neumáticos	5,000.00
187	2355.- Plástico	916.67
188	235501.- Plástico	916.67
189	236.- Productos de minerales, metálicos y no metálicos	500.00
190	2363.- Productos metálicos y sus derivados	500.00
191	236304.- Herramientas menores	500.00
192	236306.- Productos metálicos	0.00
193	237.- Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos	130,416.67
194	2371.- Combustibles y lubricantes	129,666.67
195	237101.- Gasolina	125,000.00
196	237102.- Gasoil	0.00
197	237104.- Gas glp	4,166.67
198	237105.- Aceites y grasas	250.00
199	237106.- Lubricantes	250.00
200	237199.- Otros combustibles	0.00
201	2372.- Productos químicos y conexos	750.00
202	237203.- Productos químicos de uso personal y de laboratorios	0.00
203	237205.- Insenticidades, fumigantes y otros	250.00
204	237299.- Otros productos químicos y conexos	500.00
205	239.- Productos y útiles varios	109,482.00
206	2391.- Útiles y materiales de limpieza e higiene	3,833.33
207	239101.- Útiles y materiales de limpieza e higiene	3,833.33
208	2392.- Útiles y materiales de escritorio, oficina informática, escolares y de enseñanza	44,333.33
209	239201.- Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	44,333.33
210	2393.- Útiles menores médico quirúrgicos o de laboratorio	833.33
211	239301.- Útiles menores médico quirúrgicos o de laboratorio	833.33
212	2395.- Útiles de cocina y comedor	1,666.67
213	239501.- Útiles de cocina y comedor	1,666.67
214	2396.- Productos eléctricos y afines	4,166.67
215	239601.- Productos eléctricos y afines	4,166.67
216	2399.- Productos y útiles varios no identificados precedentemente (n.i.p.)	54,648.67
217	239901.- Productos y útiles varios n.i.p.	54,482.00
218	239902.- Bonos para útiles diversos	0.00



Handwritten signature



219	239905.- Productos y útiles diversos	166.67
220	24.- Transferencias corrientes	65,994.67
221	241.- Transferencias corrientes del sector privado	65,994.67
222	2412.- Ayudas y donaciones a personas	0.00
223	241201.- Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	0.00
224	241202.- Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y persona	0.00
225	2414.- Becas y viajes de estudios	65,994.67
226	241401.- Becas nacionales	20,161.33
227	241402.- Becas extranjeras	45,833.33
228	2416.- Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro y partidos políticos	0.00
229	241601.- Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro	0.00
Total de gastos		4,430,277.83



Handwritten signature



Santo Domingo, D.N.
27 de diciembre 2024

Nº: **INCORT-DC2024-0017**

Al : **Dr. Víctor Elías Atallah Lajam**
Ministro de Salud Pública

Asunto : **Solicitud transferencia corriente, completivo diciembre 2024**
(Anexo Presupuesto del Mes)

Distinguido Dr. Atallah:

Le saludo cordialmente y, por medio de la presente, me permito solicitar la transferencia de los fondos asignados al **Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT)**, correspondientes al mes de antes mencionado.

Capítulo: 5190-Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT)
Subcapítulo: 01-Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT)
Unidad ejecutora: 001
Programa: 11-Aumento de la donación de órganos y tejidos para trasplante
Actividad / obra: (7939-N) 01-00-0001-Dirección y Coordinación
Servicios personales: RD\$3,998,332.17
Total solicitado: RD\$3,998,332.17
Tipo: Transferencia Corriente Completivo Diciembre

Con sentido de alta estima y consideración queda de usted,

Muy atentamente,


Dr. José Juan Castillos Almonte
Director del INCORT



Gema Linares
27/12/2024
1:15 pm



Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante
Presupuesto transferencia de corriente aprobada 2024
Valores en RD\$

No.	Concepto	Transferencia corriente
1	2.- Gastos	3,998,332.17
2	21.- Remuneraciones y contribuciones	3,998,332.17
3	211.- Remuneraciones	3,998,332.17
4	2111.- Remuneraciones al personal fijo	3,998,332.17
5	211101.- Sueldos fijos	3,998,332.17
Total de gastos		3,998,332.17



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 003-2024

MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA AL **DR. JOSÉ DEL CARMEN CARABALLO CRUZ**, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL 001-0686389-7, COMO SUPLENTE DEL COORDINADOR DEL NACIONAL DEL INCORT, DURANTE LOS DIAS COMPRENDIDOS DESDE EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, HASTA EL 06 DE ENERO DEL 2025, POR MOTIVO DE DISFRUTES DE UNOS DIAS DE VACACIONES DEL **DR. JOSE JUAN CASTILLOS ALMONTE**, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 001-0102235-8, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACION DE TRASPLANTE.

El Coordinador Nacional del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), en el ejercicio de sus atribuciones legales conferidas por la Ley No. 329-98 sobre Trasplante de Órganos y tejidos de la República Dominicana, de fecha 11 de agosto de 1998, dicto la siguiente RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA:

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Administrativa 06-2024 de fecha 15 de abril del 2024 que norma las suplencias temporales de los cargos Directivos del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT);
2. Que el Numeral 1) del artículo 4 de la referida Resolución establece la suplencia del Coordinador Nacional del INCORT;
3. Que conforme las funciones del Coordinador Nacional y en virtud del tiempo que esta posición estará desocupada, se hace necesario asignar una persona como suplente del Coordinador Nacional con carácter transitorio;
4. Que el artículo 42 del Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública No. 523-09 establece que los funcionarios o servidores públicos que sean asignados para la suplencia de un cargo superior al que desempeñan recibirán como complemento de su salario la diferencia entre su salario ordinario y de aquel que ostenta en calidad de suplente; el cual no aplicará en este caso, por no tratarse de un cargo de carrera administrativa;
5. Que, en virtud de lo anterior, y por la conformación, el organigrama del INCORT y el perfil requerido para la suplencia, el Coordinador Nacional entiende que las funciones



transitorias de la Coordinación Nacional pueden ser desempeñadas por un Coordinador de Trasplante conocedor de la materia y de los procesos propios de la institución. Por lo que, en coherencia con lo anterior, ha decidido designar al **Dr. José Del Carmen Caraballo Cruz**, titular de la cédula de identidad y electoral 001-0686389-7;

VISTOS:

- i. La Constitución de la República Dominicana de fecha 26 de enero del 2010 y sus modificaciones;
- ii. La Ley No. 329-98 Que regula la Donación y Legado, Extracción, Conservación E Intercambio para Trasplante de Órgano y Tejidos Humanos.
- iii. Ley No. 42-01 General de Salud, G.O. 10075.
- iv. La Ley No. 41-08 de Función Pública, de fecha 16 de enero de 2008;
- v. La Ley. No. 107-13 de Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha 06 de agosto de 2013;
- vi. La Ley 247-12 Orgánica de la Administración Pública, de fecha del 09 de agosto de 2012.
- vii. El Reglamento No. 251-15 sobre Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa, de fecha 13 de agosto de 2015;
- viii. El Reglamento No. 523-09 sobre Relaciones Laborales en la Administración Pública, de fecha 21 de julio de 2009.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **Dr. José del Carmen Caraballo Cruz**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0686389-7, para que ejerza de manera transitoria las funciones de Coordinador Nacional del INCORT durante los días Comprendidos desde el 27 de diciembre del 2024, hasta el 06 de enero del 2025, por motivo de disfrutes de unos días de vacaciones del **Dr. José Juan Castillos Almonte**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0102235-8;



SEGUNDO: INSTRUIR a la División de Recursos Humanos y/o al Departamento Administrativo Financiero del INCORT, para que inicie con las acciones de personal correspondiente conforme a la normativa en la materia;

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión a todos los colaboradores de la institución;

Así ha sido aprobada y firmada la presente Resolución, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintitrés (23) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


Dr. José Juan Castillos Almonte
Coordinador Nacional, INCORT


Dr. José Del Carmen Caraballo Cruz
Coordinador de Trasplante - INCORT



Santo Domingo, D.N.
30 de septiembre de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, notificamos formalmente la situación relacionada con el pago del Dr. Fernando Morales Billini, quien desempeñaba el cargo de Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT). A partir del 29 de febrero de 2024, la Contraloría General de la República dispuso su exclusión de la nómina, debido a que el Dr. Morales ocupa simultáneamente los cargos de ayudante en cirugía en la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud y jefe de servicio en el Centro Cardionuro Oftalmológico. Como resultado, se recomendó cesar sus funciones asistenciales para poder asumir el cargo directivo en el INCORT.

En marzo de 2024, recibimos comunicación del Ministerio de Salud Pública (MSP), en la que se nos indicaba que, conforme al artículo 66 de la Ley 41-08 de Función Pública, la institución estaba en la obligación de mantener al Dr. Morales en nómina. No obstante, la Contraloría, basándose en la Resolución No. 375-2021, no autorizó su reincorporación.

Cabe destacar que, ante la ausencia de un director electo al momento de su exclusión, el Dr. Fernando Morales Billini continuó desempeñando funciones de manera honorífica en el INCORT hasta el 26 de septiembre de 2024. En esa misma fecha, fuimos notificados oficialmente de la designación del Dr. Oscar Marino De la Cruz Ávila como Director Interino, quien asumió sus responsabilidades hasta el 7 de octubre de 2024. A partir de esa fecha, el Dr. José Juan Castillos Almonte, electo el 20 de agosto del presente año y designado oficialmente el 1 de octubre, tomó posesión como Director de Coordinación Nacional del INCORT.

En consecuencia, no le corresponden beneficios laborales adquiridos, dado que no cuenta con vacaciones pendientes, y para ser elegible para la percepción de la regalía pascual es necesario haber devengado un mínimo de tres meses de salario. Cabe destacar que hasta la fecha ha desempeñado sus funciones de manera honorífica. El propósito de esta comunicación es estrictamente informativo, con el objetivo de clarificar la situación planteada.



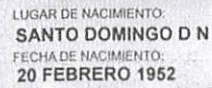
Sr. Jesús Fco. Pérez Rodríguez

Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, INCORT





001-0166422-5



NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
SEXO: M SANGRE: O+ ESTADO CIVIL: CASADO
OCUPACIÓN: DOCTOR (A)
FECHA DE EXPIRACIÓN:
20 FEBRERO 2024

FERNANDO RAUL
MORALES BILLINI

CEDULA ANT
155546-001
COLEGIO ELECTORAL
0263



UBICACION DEL COLEGIO
INSTITUTO SAN JUAN BAUTISTA
BELLA VISTA
AVENIDA HELIOS

DIRECCION DE RESIDENCIA
AV. ANACANOA #81, Edif. TORRE MIRADOR Piso 5 Apto. 5B
SECTOR
BELLA VISTA
MUNICIPIO
DISTRITO NACIONAL



001-0166422-5
REGISTRO DE NACIMIENTO
001-01-2006-01-00003987
CODIGO POSTAL
10111

10111

V00839311

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
PRESIDENTE JCE

IDDOM001016642<255<<<<<<<<<<
5202201M2402206DOM<<<<<<<<<7
MORALES<BILLINI<<FERNANDO<RAUL



República Dominicana

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

Certificación Laboral

Por medio de la presente informamos que, el (la) Sr(a). **Fernando Raúl Morales Billini**, portador(a) de la cédula de identidad y electoral **001-0166422-5**, quien laboró para el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), con R.N.C 4-30-06233-2, desde el **1 de enero de 2008** hasta **30 de septiembre de 2024**, desempeñando sus funciones como **Director General**, y devengando un sueldo de **Doscientos Cuarenta Mil Con 00/100 Pesos (RD\$240,000.00)** mensuales.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada en el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha **30 de septiembre de 2024**.

Atentamente,


Lic. Oscar Marino de la Cruz Ávila
Director Interino del INCORT





INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACION DE TRASPLANTE (INCORT)
FORMULARIO DE ACCION DE PERSONAL (V2 - ACT. SEPT. 2023)

DATOS GENERALES DEL EMPLEADO			
Documento de Identidad: ☒ Cedula ☐ Pasaporte	Nombres: Fernando Raúl		Apellidos: Morales Billini
No. <u>001-0166422-5</u>	ESTATUS ☐ Probatorio Grado V - Dirección y Supervisión		Categoría Confianza
ACCION DE PERSONAL			
Fecha de efectividad de la acción: <u>30 de septiembre de 2024</u>			
☐ Reingreso	Código de Referencia:	Fecha de Suspensión: <u>30 de septiembre de 2024</u>	
☐ Promoción	☐ Traslado	☐ Aumento	☐ Reajuste Salarial ☐ Jubilaciones ☒ Otro(s)
Titulo del Puesto: Director General		Especifique otros: Cambio de director por período eleccionario del CNT	
Dependencia: No aplica		Departamento:	
Salario Mensual Actual: RD\$240,000.00		Monto Aumentado:	
PERMISOS:	☐ Tardanzas	☐ Inasistencia	☐ Vacaciones
	☐ Licencia		
SANCIONES:	MOTIVOS:		
	☐ Cancelación	☐ Suspensión	☐ Remunerada ☐ No Remunerada
☐ Amonestación			
Otros (Especifique):			
Observaciones y recomendaciones:			
	Revisado por		Autorizado por
	Lic. Jesús Fco. Pérez Administrador Financiero INCORT		Lic. Oscar Marino de la Cruz Ávila Director Interino del INCORT



República Dominicana

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

Certificación de Vacaciones

Por medio de la presente informamos que, el (la) Sr(a). **Fernando Raúl Morales Billini**, portador(a) de la cédula de identidad y electoral **001-0166422-5**, labora para el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), con R.N.C 4-30-06233-2, desde el **1 de enero de 2008** hasta **30 de septiembre de 2024**, desempeñando sus funciones como **Director General**, y devengando un sueldo de **Doscientos Cuarenta Mil Con 00/100 Pesos (RD\$240,000.00)** mensuales.

Dicho(a) ex empleado(a), a la fecha de su salida tenía pendiente **0 días** de vacaciones

La presente se expide a solicitud de la parte interesada en el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha **30 de septiembre de 2024**.

Atentamente,

Lic. Oscar Marino de la Cruz Ávila
Director Interino del INCORT



Contraloría General de la Republica
Departamento de Servicios Personales, Civiles y
Militares

Luego del proceso de revisión de sus nóminas, tenemos a bien informarles las novedades encontradas:

- 1- Duplicidades de cargos.- En la resolución núm. **375-2021**, que regula los procesos de vinculación, pago de incentivos del personal asistencial del sector público.

En artículo 8. Párrafo v. cita lo siguiente:

Párrafo V. En los casos de personal que ocupa un cargo administrativo y otro asistencial, se pondrá en licencia sin disfrute de salario, el cargo asistencial.

Nomina Carácter Temporal.

Caso 1. El Sr. ALEXANDRO MARTE VASQUEZ No. 00113193106: pose 4 cuatro cargos en el estado dominicano, generando duplicidad en los cargos Enc. Centro de Cardioneuro Oftalmológico y Medico Ayudante de Medicina.

Párrafo V. En los casos de personal que ocupa un cargo administrativo y otro asistencial, se pondrá en licencia sin disfrute de salario, el cargo asistencial.

Caso 2. El Sr. IGNACIO ALEJANDRO BENGEOA ARANGUIZ Ced. 00113602205, es coordinador en el Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia y Medico nefrólogo tiene duplicidad de cargo.

Párrafo V. En los casos de personal que ocupa un cargo administrativo y otro asistencial, se pondrá en licencia sin disfrute de salario, el cargo asistencial.

Nómina de Carácter Fijo.

Caso 1. El Sr. FERNANDO RAUL MORALES BILLINI: es médico ayudante de cirugía en la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud y como jefe de servicio en el Centro Cardioneuro Oftalmológico. **Recomendación:** aparándonos en la resolución del MAP, debe poner en cese los cargos asistenciales.

Nómina de Carácter Eventual.

1. En caso de la nómina de **Carácter Eventual** deben enviar las cartas compromiso de cada una de las personas que están en la misma.

Puntos importantes

Las nóminas deben venir cada mes con los soportes correspondientes para cada incidencia.

Inclusiones	
Acción personal	Firmada y Sellada
Aprobaciones del MAP	Firmada y Selladas
Cambio de sueldos y de cargos	
Acción personal	Firmada y Sellada
Aprobaciones del MAP	Firmada y Selladas
Exclusiones	
Acción de personal	Firmada y Sellada
Fallecimiento	Acta de defunción
Conveniencia en el servicio	Especificar en Acción de personal
Renuncia	Carta de renuncia firmada por el colaborador
Abandono de Cargo	Soporte que sustente el abandono

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA
DESPACHO

MSP-DESP-0057-2024

Santo Domingo, D.N.

03 de abril del 2024

10-04-24

007173

Doctor

Fernando Morales Billini

Director

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT)

Su Despacho

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a su honorable despacho a los fines de dar respuesta a su comunicación no. JP0000776, d/f 15/02/2024, en la cual notifica que debido a la finalización de su contrato como coordinador y director general del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT) ha decidido trabajar de manera honorífica durante el mes de marzo debido a qué está en trámite de jubilación.

En ese sentido, tenemos a bien informarle que luego de consultar con nuestra Dirección Jurídica se determinó que según lo que establece el Art. 66 de la Ley 41-08 de Función Pública, hasta tanto que el servidor público de carrera reciba su pensión o jubilación, tiene derecho a retirarse del servicio y la institución tendrá la obligación de mantenerlo en nómina, por lo que debe continuar devengando su salario hasta que se finalice el proceso de jubilación.

Agradeciendo la atención prestada a esta misiva, queda de usted con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Víctor Atallah

Ministro de Salud Pública



VA/vp





República Dominicana

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

SANTO DOMINGO, D.N.

15 DE FEBRERO DEL 2023

JP0000776

A : Víctor Atallah
Ministro de Salud Pública (MSP)
Presidente del Consejo Nacional de Trasplante (CNT)
SU DESPACHO

Copia : Lic. Jesús Pérez
Administrador Financiero INCORT

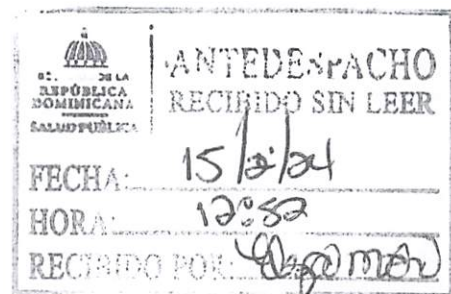
Asunto : Labor honorífica en marzo

Distinguido Dr. Atallah:

Aprovecho la oportunidad que me brinda esta comunicación para saludarle y con esta informarle que en vista de que en el mes de marzo se tiene pautada la nueva elección de la dirección del INCORT y por tanto termina mi contrato como coordinador nacional del INCORT y director general de la institución, por tanto, he decidido laborar de manera honorífica durante ese mes dado que estoy en trámite de jubilación.

Con sentimientos de alta estima y consideración,

Dr. Fernando Morales Billini
Coordinador Nacional y Director del INCORT



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

08 de abril de 2024.

Núm.: 004949

A: Señor
Dr. Fernando Morales Billini
Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT)
Su Despacho.

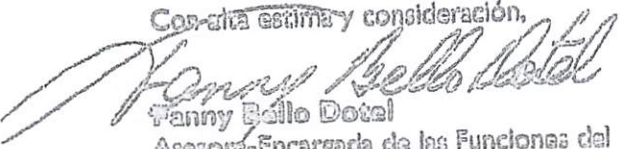
Asunto : Opinión sobre Pago de Salarios Dejadados de Percibir.

Referencia : Su Comunicación Núm. JP000798, recibida en fecha 27/03/2024 y anexo que cita.

Cortésmente, nos dirigimos a usted, en atención a su comunicación de referencia, mediante la cual, solicita opinión sobre los salarios dejados de percibir, en su caso ya que, en reunión celebrada con equipo técnico y el equipo del INCORT, "se decidió excluirlo de la nómina a partir de marzo aceptando laborar ese mes de manera honorífica, estando pautada la reunión de escogencia del nuevo director para este mes." Nos informa que: "En el CONSEJO NACIONAL DE TRASPLANTE (CNT) no se ha escogido la terna que deberá someterse al Poder Ejecutivo, a fin de que se escoja la persona que dirigirá los destinos del INCORT, situación que le ha obligado a continuar laborando al frente de la institución hasta que sea designado su sustituto."

En ese sentido, solicita la recomendación en busca de una salida transitoria hasta tanto se escoja la nueva dirección del INCORT; en atención a lo cual, somos de opinión que, en virtud de las disposiciones del artículo 58, de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, que establece el derecho de los servidores públicos, a recibir una remuneración por sus servicios de conformidad con el régimen retributivo establecido en la presente ley y su reglamentación, así como los beneficios y compensaciones de carácter económico establecido en su favor, deberá continuar recibiendo su salario mensual y demás compensaciones, por ser un derecho irrenunciable, hasta tanto sea designado un nuevo director, conforme con la terna que someta el CNT al Poder Ejecutivo.

Con-cita estimar y consideración,


Panny Ballo Dotel
Asesora-Encargada de las Funciones del
Viceministerio de Función Pública


PDDMCH/af
DRL/Opiniones, abril 2024
DRL/OP-073-2024
84-313880





República Dominicana

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

SANTO DOMINGO, D.N.

27 DE MARZO DEL 2024

Nº: JP000798

A : Licda. Fanny Bello
Asesora Despacho UFP, Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su Despacho

ASUNTO : Solicitud recomendación situación exclusión nómina

Anexo : Minuta reunión 6 marzo 2024

Distinguida licenciada:

Aprovecho la oportunidad que me brinda esta comunicación para saludarle y con esta informarle que en la reunión sostenida el seis (6) de marzo con su equipo técnico y el Dr. Fernando Morales Billini y el equipo del INCORT, se discutió en el punto cuatro (4) de la minuta anexa, la posición asumida por la Contraloría General de la República ante la situación laboral de los doctores Alexandro Marte, Ignacio Bengoa y Fernando Morales Billini.

En el caso del Dr. Morales Billini, se decidió excluir de la nómina a partir de marzo aceptando laborar ese mes de manera honorífica, estando pautada la reunión de escogencia del nuevo director para este mes.

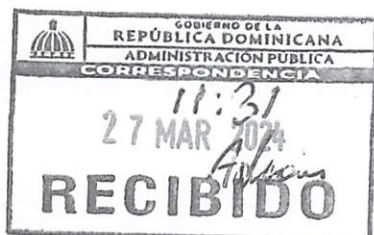
Sin embargo, el CONSEJO NACIONAL DE TRASPLANTE (CNT) no ha escogido la terna que deberá someterse al Poder Ejecutivo, a fin de que escoja la persona que dirigirá los destinos del INCORT, situación que ha obligado al Dr. Morales Billini a continuar laborando al frente de la institución hasta que sea designado su sustituto.

En ese sentido, le solicitamos su recomendación en busca de una salida transitoria hasta tanto se escoja la nueva dirección del INCORT.

Agradeciendo su atención.

Con sentimientos de alta estima y consideración,

Dr. Fernando Morales Billini
Director del INCORT



Minuta y pendientes de reunión INCORT-MAP // 6 marzo 2024

En fecha miércoles 6 de marzo del 2024, se reunieron las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Cargo	Institución
Fernando Morales	Director	INCORT
Aimee Caamaño	Asistente directivo	INCORT
Joaquín Luciano	Asesor Jurídico	INCORT
Jesus Perez	Administrador Financiero	INCORT
Maritza Silverio	Asesora	MAP
Ilonka Martinez	Enc. Interina Dpto.	MAP
Luis Montas	Director Fortalecimiento reclutamiento y selección	MAP
Virna Lissi Peña	Directora Desarrollo organizacional y remuneraciones	MAP
Fanny Bello	Asesora despacho UFP	MAP

en el despacho del Ministerio de Administración Pública en horario de 3:00 a 4:15pm, donde fueron tratados los siguientes temas:

1. Situación Coordinadores de Trasplante:

Sobre este tema se expuso la urgencia de la creación del cargo, para que este pago que está realizando el INCORT con la dispensa otorgada por MAP, pueda ser efectuado por el SNS, como debe ser.

2. Aumentos salariales según acuerdos pactados con colegio médico:

El personal del INCORT expuso la limitante de poder aumentar los salarios acorde a los acuerdos pactados entre el Colegio Médico Dominicano y el gobierno, informando que, para poder llevar a cabo estos aumentos, debe ir de la mano del aumento presupuestario, el cual nunca se ha tomado en cuenta.

No se llegó a definir nada sobre este punto quedando el personal del MAP en emitir su opinión al respecto

3. Aprobación modificación estructura organizacional según lo sometido:

Se explicó que recibimos la modificación de la estructura organizacional diferente a la sometida por nosotros, obviando lo acordado de que la División de Orientación e Información fuera sustantiva (no auxiliar o de apoyo) por las razones expuestas. Quedando este punto entendido y acordado, se someterá esta modificación según nuestro requerimiento.

4. Situación requerimiento Contraloría exclusión personal nómina de febrero:

Se expuso el requerimiento de la Contraloría General de la Republica de excluir a los doctores: Alexander Marte (docente), Ignacio Bengoa (docente) y Fernando Morales (Director INCORT) de las nóminas según la documentación entregada.

El personal de MAP quedo en analizar la documentación entregada y emitirá una opinión al respecto

5. Situación concurso cargo RRHH:

Fue aclarado que los cargos comunes aprobados pueden ser utilizados tanto para concursos como para uso de registro de elegibles, quedando el Lic. Jesús Pérez encomendado en enviar la información del cargo.



6. Situación pago vacaciones:

Sobre los pagos de vacaciones el Lic. Jesús Pérez consultó dos preguntas:

1. ¿Corresponde el pago de salario 13 a un personal que entra a laborar el 1ero de octubre?, para lo cual respondieron afirmativamente, que este personal debe ser incluido en el expediente de pago de salario 13.
2. ¿Corresponde proporción de salario 13 a un personal que laborará hasta el 8 de marzo?, a esta pregunta respondieron de forma negativa, a este personal no se le calcula esta proporción a la hora del cálculo por desvinculación.

7. Situación cálculo prestaciones Dr. Morales

El Lic. Perez explicó la situación de que, debido al requerimiento de la Contraloría, el Dr. Fernando Morales, director del INCORT, debió ser excluido de la TSS y del seguro de salud complementario. A la vez el personal del INCORT explicó que este mes de marzo corresponde el periodo eleccionario para la dirección del INCORT, por tanto, este podría ser el último mes laborado del Dr. Morales, razón por la cual preguntamos, ¿Cuándo debe calcularse el pago de las prestaciones, finalizado febrero, último mes en que estuvo en nómina, ya que el mes de marzo trabajaría de forma honorífica?, o ¿una vez asuma la nueva dirección?

Este punto quedó pendiente de ser analizado por el personal del MAP a lo cual emitirán su opinión al respecto

Trabajo Pendiente:

Tema No.	Responsable	Detalle
1	MAP	Avance creación cargo coordinadores de trasplante (hospitalarios y regionales)
2	MAP	Opinión sobre aumentos salariales en INCORT acorde a pactos CMD y gobierno
3	MAP	Resolución modificación estructura organizativa con División de Orientación e Información como sustantiva
4	MAP	Opinión situación exclusión nomina según requerimiento Contraloría General de la Republica
5	INCORT	Envío detalles para inicio concurso/registro elegibles cargo RRHH
6	N/A	Respondidas inquietudes, no contiene trabajo pendiente
7	MAP	Opinión cuando debe calcularse prestaciones del Dr. Morales



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORÍA

Despacho Contralor General
Martes, 21 de Mayo de 2024

No.: IN-CGR-DC-2024-01431

Señor
Jesús Fco. Pérez
Administrador Financiero
Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes.
Su Despacho.-

Asunto: Respuesta de Remisión Solicitud de Aprobación de Inclusión Nomina.

Distinguido señor Administrador:

Placemos saludarle, en ocasión de dar respuesta a su comunicación No.JP000805, mediante la cual nos solicita la aprobación de inclusión y pago de retroactivo de Nómina del Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante, el Dr. Fernando Raul Morales Billini, cédula de identidad y electoral No.001-0166422-5.

En el proceso de revisión y autorización sobre pago al que hace referencia se detecta que el Dr. Fernando Raul Morales Billini figura con dos cargos asistenciales en la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud:

- Medico ayudante de Cirugía devengando un salario de RD\$ 90,561.89.
- Jefe de Servicio devengando un salario de RD\$ 69,663.10.

En relación al caso del cargo que solicita efectuar el pago para el Dr. Fernando Raul Morales Billini como Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante, con un sueldo mensual de RD\$ 240,000.00, es un cargo administrativo amparado bajo la resolución 375-2021 emitida por el Ministerio de Administración Publica (MAP) que establece en el Artículo 8: Párrafo V: "en los casos del personal que ocupe cargo administrativo y otro asistencial, se pondrá en licencia sin disfrute de sueldo el cargo asistencial".

En ese sentido, le recomendamos acogernos a lo antes expuesto a los fines de continuar con el fortalecimiento de la transparencia y el control interno en la República Dominicana.

Sin otro particular, con sentimientos de alta consideración y estima, queda de usted,

Atentamente;


Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República

FASG
JD/mg



República Dominicana

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

Fecha y Hora: 16-Abr-2024, 10:54:16
Recibido por: Perez Aybar, Jean Rowel
Area: Despacho Contralor General
Anexo: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2024-001837
Contraseña: C9F61ED6

SANTO DOMINGO, D.N.
15 DE ABRIL DEL 2024
Nº: JP000805

A : FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

ASUNTO : Solicitud aprobación inclusión nómina
Director INCORT de manera transitoria

Anexo : Copia carta Ministerio de Salud Pública (MSP)
Copia carta Ministerio de Administración Publica (MAP)

Distinguido señor Contralor:

Aprovecho la oportunidad que me brinda esta comunicación para saludarle y con esta solicitarle su aprobación para que nuestro director Dr. Fernando Raul Morales Billini, cédula No. 001-0166422-5, pueda continuar percibiendo su salario como compensación de su labor como director del INCORT, así como recibir retroactivamente lo dejado de percibir en el mes de marzo, hasta tanto sea efectuada la escogencia del nuevo director del INCORT, la cual se encuentra a la espera de que el Consejo Nacional de Trasplante (CNT) escoja la terna de la que el presidente de la República escogerá al nuevo director.

Esta solicitud se basa en consultas previas realizadas al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Ministerio de Administración Pública (MAP), cuyas respuestas favorables se adjuntan para su conocimiento, estando estas opiniones fundamentadas en que el salario está reputado como un derecho fundamental, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Constitución.

Agradezco de antemano su colaboración y pronta respuesta en atención a esta solicitud.

Con sentimientos de alta estima y consideración,

Lic. Jesús Fco. Pérez
Administrador Financiero del INCORT



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

08 de abril de 2024.

Núm.: 004949

A: Señor
Dr. Fernando Morales Billini
Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT)
Su Despacho.

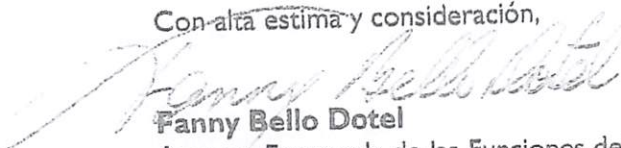
Asunto : Opinión sobre Pago de Salarios Dejadados de Percibir.

Referencia : Su Comunicación Núm. JP000798, recibida en fecha 27/03/2024 y anexo que cita.

Cortésmente, nos dirigimos a usted, en atención a su comunicación de referencia, mediante la cual, solicita opinión sobre los salarios dejados de percibir, en su caso ya que, en reunión celebrada con equipo técnico y el equipo del INCORT, "se decidió excluirlo de la nómina a partir de marzo aceptando laborar ese mes de manera honorífica, estando pautada la reunión de escogencia del nuevo director para este mes." Nos informa que: "En el CONSEJO NACIONAL DE TRASPLANTE (CNT) no se ha escogido la terna que deberá someterse al Poder Ejecutivo, a fin de que se escoja la persona que dirigirá los destinos del INCORT, situación que le ha obligado a continuar laborando al frente de la institución hasta que sea designado su sustituto."

En ese sentido, solicita la recomendación en busca de una salida transitoria hasta tanto se escoja la nueva dirección del INCORT; en atención a lo cual, somos de opinión que, en virtud de las disposiciones del artículo 58, de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, que establece el derecho de los servidores públicos, a recibir una remuneración por sus servicios de conformidad con el régimen retributivo establecido en la presente ley y su reglamentación, así como los beneficios y compensaciones de carácter económico establecido en su favor, deberá continuar recibiendo su salario mensual y demás compensaciones, por ser un derecho irrenunciable, hasta tanto sea designado un nuevo director, conforme con la terna que someta el CNT al Poder Ejecutivo.

Con alta estima y consideración,


Fanny Bello Dotel

Asesora-Encargada de las Funciones del
Viceministerio de Función Pública

FBD/MCH/rif
DRL/Opiniones, abril 2024
DRL/OP-073-2024
S4-313580



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
—
SALUD PÚBLICA
DESPACHO

MSP-DESP-0057-2024
Santo Domingo, D.N.
03 de abril del 2024
10-04-24

007173

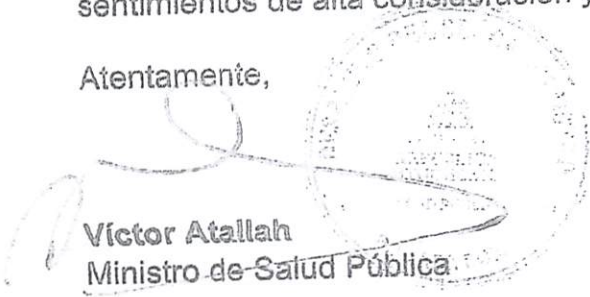
Doctor
Fernando Morales Billini
Director
Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT)
Su Despacho

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a su honorable despacho a los fines de dar respuesta a su comunicación no. JP0000776, d/f 15/02/2024, en la cual notifica que debido a la finalización de su contrato como coordinador y director general del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT) ha decidido trabajar de manera honorífica durante el mes de marzo debido a qué está en trámite de jubilación.

En ese sentido, tenemos a bien informarle que luego de consultar con nuestra Dirección Jurídica se determinó que según lo que establece el Art. 66 de la Ley 41-08 de Función Pública, hasta tanto que el servidor público de carrera reciba su pensión o jubilación, tiene derecho a retirarse del servicio y la institución tendrá la obligación de mantenerlo en nómina, por lo que debe continuar devengando su salario hasta que se finalice el proceso de jubilación.

Agradeciendo la atención prestada a esta misiva, queda de usted con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Víctor Atallah
Ministro de Salud Pública

VA/vp



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RNC 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

010447

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
4 de julio del 2024.

Señor

Dr. Fernando Morales Billini

Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT)

Su despacho.

Distinguido Dr. Morales Billini:

Plácenos saludarle, al tiempo de informarle que acusamos recibo de su comunicación núm. JP000836, de fecha 18 de junio del 2024, mediante la cual nos informa que la Contraloría General de la República ha impedido el pago de su salario como Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT). Luego de revisar y analizar toda la documentación anexa a su comunicación, creemos oportuno señalar lo siguiente:

1. En su calidad de Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), había solicitado su pensión por antigüedad en el servicio, con más de 40 años en la administración pública. Sin que fuera sustituido del cargo, decide continuar desempeñando sus funciones.
2. En fecha 27 de marzo del presente año, solicita a este ministerio opinión sobre los salarios dejados de percibir, informando que había decidido laborar el mes de marzo de manera honorífica, sin embargo, ha tenido que seguir laborando porque aún no se ha nombrado su sustituto.
3. Que mediante comunicación núm. 004949, de fecha 8 de abril del año en curso, este ministerio le dio formal respuesta y se recomendó buscar una salida transitoria en lo que se nombrara el nuevo incumbente, lo cual hasta la fecha no ha sucedido. Y se dispuso en virtud de lo establecido en el artículo 58, de la Ley núm. 41-08, de Función Pública, que usted continuara percibiendo su salario mensual y demás compensaciones hasta tanto se designe un nuevo director.
4. Luego, mediante comunicación de fecha 10 de abril del año en curso, el ministro de Salud Pública, señor Vítor Atallah, le informa que, conforme lo establecido en el artículo 66, de la Ley núm. 41-08, de Función Pública, el titular del órgano o entidad a la que pertenezca el empleado público, realizará los trámites necesarios a los fines de que reciba los beneficios de su pensión o jubilación. Tiene derecho a retirarse del servicio y la institución tendrá la obligación de mantenerlo en nómina, por lo que debe continuar devengando su salario hasta que se finalice el proceso de jubilación. Esto así dando respuesta a su comunicación núm. JP0000776, de fecha 16 de febrero del año en curso.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5. Posteriormente, el Contralor General de la República, dando respuesta a la solicitud realizada por el Dr. Morales Billini, sobre aprobación de inclusión y pago de retroactivo de nómina, le remite la comunicación de fecha 21 de mayo del 2024, mediante la cual durante el proceso de revisión detecta que figura desempeñando dos cargos asistenciales en la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud:

- Médico Ayudante de Cirugía devengando un salario de RD\$ 90,561.89
- Jefe de servicio devengando un salario de RD\$ 69,663.10

6. Que la solicitud que se realiza ante la Contraloría General de la República es para el pago en el cargo de Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), con un sueldo mensual de RD 240,000.00, tratándose este último de un cargo administrativo.

7. Y le responde el Contralor de la República, que conforme lo establecido en la Resolución núm. 375-2021, de fecha 29 de diciembre de 2021, que regula los procesos de vinculación, pago de compensaciones e incentivos del personal asistencial del sector salud, emitida por el Ministerio de Administración Pública, dispone en su artículo 8, párrafo V: "en los casos de personal que ocupa un cargo administrativo y otro asistencial, se pondrá en licencia sin disfrute de salario, el cargo asistencial."

8. Conforme a las pesquisas realizadas por este ministerio, el cargo de Médico Ayudante de Cirugía en el Hospital Padre Billini de San Cristóbal, actualmente se encuentra en licencia sin disfrute de salario mientras desempeña las funciones de Director del INCORT.

De todo lo anteriormente expuesto, somos de opinión, que mientras dure el proceso de trámite de pensión y/o jubilación, solo tendrá derecho a percibir el salario correspondiente al cargo administrativo que desempeña, tal y como lo establece la Resolución núm. 375-2021, citada, y conforme lo establece el artículo 144, de la Constitución y la Circular núm. 008040, de fecha 17 de mayo de 2024, Opinión Técnica sobre Incompatibilidad de funciones y desempeño honorífico, en el ejercicio de cargos en los ámbitos del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.

Sin otro particular por el momento, con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo,
Ministro de Administración Pública

DCL/IN
DJU-204-2024
S4-320837





R

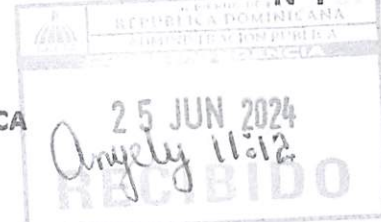
República Dominicana

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

SANTO DOMINGO, D.N.
18 DE JUNIO DEL 2024

Nº:

0000836



A : LIC. DARÍO CASTILLO LUGO
MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ASUNTO : SOLICITUD DISPENSA PAGO SALARIO

ANEXO :

- 1- Carta de designación firmada por el ministro Juan Caballos y Castillo (9 de marzo del año 2000)
- 2- Carta Sabino Báez director general IDSS (6 de abril del 2000)
- 3- Carta ministro de Salud Víctor Atallah reiterando mantenerme en la nómina hasta ser sustituido o hasta recibir pensión o jubilación pública
- 4- Carta de Fanny Bello Dotel, Viceministra en Funciones MAP
5. Respuesta Contraloría aprobación inclusión nomina (2/5/2024)

Distinguido licenciado:

Aprovecho la oportunidad que me brinda esta comunicación para saludarle y con ella informarle en la incómoda situación en la que me encuentro ya que la Contraloría General de la República ha impedido el pago de mi salario como director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes cargo al que fui elegido por el Consejo Nacional de Trasplante (CNT) como lo establece la Ley 329-98 sobre Donación y Legado de Órganos y Tejidos para Trasplante, y que al finalizar en mis funciones debo ser sustituido por el mismo CNT como lo establece dicha Ley.

Esta Ley fue propuesta por un pequeño grupo de profesionales integrado por nefrólogos, intensivistas, anestesiólogos y cirujanos de trasplante y fue depositada en la cámara de Diputados en el año 1996 para luego ser promulgada en el año 1998 y a partir de esa fecha nos dedicamos a la estructuración de los organismos que crea la Ley, el CNT y el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT) e igualmente a la elaboración y unificación de los reglamentos, normas y protocolos que exige nuestro instrumento Jurídico. Con mi nombramiento por concurso en el MISPAS antiguo SESPAS de Médico Ayudante de Cirugía General y de Trasplante Renal nos propusimos junto a un equipo nefrólogos, anestesiólogos y cirujanos iniciar la realización de esta modalidad terapéutica en los Hospitales Luis E Aybar, Robert Reid Cabral y Padre Billini en la ciudad de Santo Domingo y el trasplante de los pacientes del Hospital del IDSS Arturo Grullón de Santiago que se realizaban mediante un convenio en la clínica Materno Infantil de la misma ciudad, igualmente otro grupo de trabajo realizaban las mismas acciones en el Hospital Salvador B Gautier y el Centro Médico Nacional.

En el año 2000 El ministro de Salud, Juan Ceballos y Castillo constituyo el Consejo Nacional de Trasplante y esta institución nos eligió como Coordinador Nacional de Trasplantes (Director del INCORT), se inició por nuestra institución y el Ministerio de Salud, la solicitud que logrará hacer operativas las funciones de ambas instituciones, pero los cambios de gobierno impidieron que esta gestión presupuestaria fuera lograda. Nos propusimos buscar fondos que nos permitiera realizar nuestro trabajo y logramos que la Escuela Andaluza de Salud Pública vía su proyecto PROSISA en República Dominicana y la Cooperación Española nos asignara fondos para nuestro trabajo, y no fue hasta el año 2008 que obtuvimos nuestro primer presupuesto oficial otorgado por el Estado Dominicano.

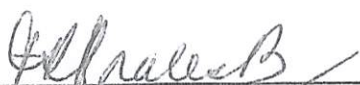
En el mes de febrero de este año solicité formalmente mi pensión con aproximadamente 40 años de servicios en el Sistema Público de Salud desde el mes de abril no he recibido el salario correspondiente como Director del INCORT y continuo en las funciones hasta tanto el CNT elija el nuevo incumbente.

Como ha podido ver desde mi llegada al país en el 1988 era el único cirujano especializado en trasplante renal y pancreático y luego el primero 1994 formado en coordinación de trasplante ofertando servicios en casi todos los centros de salud en todo el nacional hasta cuanto se formaran otros especialistas dominicanos en esta modalidad terapéutica.

En tal sentido le solicito considerar una dispensa para continuar percibiendo el pago de mi salario en el INCORT hasta mi sustitución por el CNT mediante la elección del nuevo director, como lo sugieren en las comunicaciones anexas el Ministro de Salud y el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Documentos adjuntos:

Con saludos cordiales,



Dr. Fernando Morales Billini
Director del INCORT



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

08 de abril de 2024.

Núm.: 004949

A: Señor
Dr. Fernando Morales Billini
Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT)
Su Despacho.

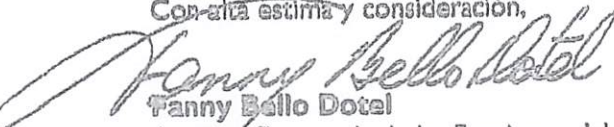
Asunto : Opinión sobre Pago de Salarios Dejadados de Percibir.

Referencia : Su Comunicación Núm. JP000798, recibida en fecha 27/03/2024 y anexo que cita.

Cortésmente, nos dirigimos a usted, en atención a su comunicación de referencia, mediante la cual, solicita opinión sobre los salarios dejados de percibir, en su caso ya que, en reunión celebrada con equipo técnico y el equipo del INCORT, "se decidió excluirlo de la nómina a partir de marzo aceptando laborar ese mes de manera honorífica, estando pautaada la reunión de escogencia del nuevo director para este mes." Nos informa que: "En el CONSEJO NACIONAL DE TRASPLANTE (CNT) no se ha escogido la terna que deberá someterse al Poder Ejecutivo, a fin de que se escoja la persona que dirigirá los destinos del INCORT, situación que le ha obligado a continuar laborando al frente de la institución hasta que sea designado su sustituto."

En ese sentido, solicita la recomendación en busca de una salida transitoria hasta tanto se escoja la nueva dirección del INCORT; en atención a lo cual, somos de opinión que, en virtud de las disposiciones del artículo 58, de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, que establece el derecho de los servidores públicos, a recibir una remuneración por sus servicios de conformidad con el régimen retributivo establecido en la presente ley y su reglamentación, así como los beneficios y compensaciones de carácter económico establecido en su favor, deberá continuar recibiendo su salario mensual y demás compensaciones, por ser un derecho irrenunciable, hasta tanto sea designado un nuevo director, conforme con la terna que someta el CNT al Poder Ejecutivo.

Con alta estima y consideración,


Fanny Bello Dotel

Asesora-Encargada de las Funciones del
Viceministerio de Función Pública


FBD/MCH/rif
DRL/Opiniones, abril 2024
DRL/OP-073-2024
S4-313560



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
—
SALUD PÚBLICA
DESPACHO

MSP-DESP-0057-2024

Santo Domingo, D.N.

03 de abril del 2024

10-04-24

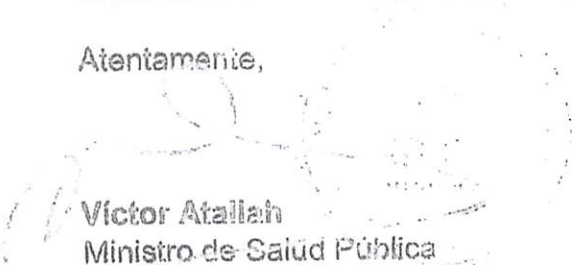
Doctor
Fernando Morales Billini
Director
Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT)
Su Despacho

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a su honorable despacho a los fines de dar respuesta a su comunicación no. JP0000776, d/f 15/02/2024, en la cual notifica que debido a la finalización de su contrato como coordinador y director general del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT) ha decidido trabajar de manera honorífica durante el mes de marzo debido a qué está en trámite de jubilación.

En ese sentido, tenemos a bien informarle que luego de consultar con nuestra Dirección Jurídica se determinó que según lo que establece el Art. 66 de la Ley 41-08 de Función Pública, hasta tanto que el servidor público de carrera reciba su pensión o jubilación, tiene derecho a retirarse del servicio y la institución tendrá la obligación de mantenerlo en nómina, por lo que debe continuar devengando su salario hasta que se finalice el proceso de jubilación.

Agradeciendo la atención prestada a esta misiva, queda de usted con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Víctor Atallah
Ministro de Salud Pública

VA/vp



Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

"Hacia una Nueva Cultura de la Salud"

002387

Santo Domingo, D.N.

8 de Marzo del 2000

- 9 MAR 2000

Al : Consejo del Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS)

Vía : Dr. Sabino Báez Director General Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS).

Asunto : Informe sobre creación del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT).

: Solicitud de traslado de Zona G al (INCORT) para cumplir funciones como Coordinador Nacional de Trasplantes.

Distinguidos Miembros del Consejo del IDSS:

Es grata la ocasión para saludarlos cordialmente, a los fines de remitirle para su consideración lo siguiente.

En reunión del 2 de Febrero de los corrientes fue designado el Consejo Nacional de Trasplante CMT. del cual el IDSS es miembro pleno según la Ley 329-98 el IDSS, en esa misma reunión fue elegido por el CNT para titular del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante INCORT al Dr. Fernando Morales Billini como Coordinador Nacional de Trasplantes por un periodo de (Seños).

Es de interés nacional, fortalecer la institucionalidad de la donación y el trasplante de órganos y tejidos en nuestro país, con el objetivo de darle solución terapéutica a los miles de pacientes que cada año necesitarán de órganos y tejidos, muchos para seguir viviendo y otros para mejorar sustancialmente su calidad de vida mediante el implante de los mismos.

Por medio de la presente comunicación solicitamos al Consejo Del IDSS vía su Director General el Dr. Sabino Báez el traslado con su salario actual para el cumplimiento de las funciones de lugar.

Se despide de ustedes con sentimientos de alta estima y consideración

Atentamente:

Dr. Juan Octavio Ceballos y Castillo

Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)



Instituto Dominicano de Seguros Sociales

Santo Domingo, D. N.
30 de Marzo del 2000.

06 ABR 2000

02199

Doctor
Fernando Morales Billini
Cédula No.001-0166422
Policlínica Zona "G"
del IDSS.

Asunto : Traslado

Estimado Dr. Morales:

Cortésmente le informamos, que con efectividad a la fecha, ha sido trasladado a prestar sus servicios como Coordinador Nacional de Trasplantes del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT), con su mismo sueldo, amparado en la Resolución No.280-n, Acta No.43 de fecha 30 de Junio de 1987, en la cual el Consejo Directivo, otorga la facultad al Director General a realizar los mismos.

Sírvase ponerse a la disposición del mismo.

Atentamente,


Dr. Sabino Báez García
Director General del IDSS.

SBG.

 JMS.MAS.mm.

Cc: Control de Pagos.
Dirección de Salud.
Of. Administrativa, Salud.
Zona "G".
INCORT.



0199;

30/3/2000

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORÍA

Despacho Contralor General
Martes, 21 de Mayo de 2024

No.: IN-CGR-DC-2024-01431

Señor
Jesús Fco. Pérez
Administrador Financiero
Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes.
Su Despacho.-

Asunto: Respuesta de Remisión Solicitud de Aprobación de Inclusión Nomina.

Distinguido señor Administrador:

Placemos saludarle, en ocasión de dar respuesta a su comunicación No.JP000805, mediante la cual nos solicita la aprobación de inclusión y pago de retroactivo de Nómina del Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante, el Dr. Fernando Raul Morales Billini, cédula de identidad y electoral No.001-0166422-5.

En el proceso de revisión y autorización sobre pago al que hace referencia se detecta que el **Dr. Fernando Raul Morales Billini** figura con dos cargos asistenciales en la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud:

- Medico ayudante de Cirugía devengando un salario de RD\$ 90,561.89.
- Jefe de Servicio devengando un salario de RD\$ 69,663.10.

En relación al caso del cargo que solicita efectuar el pago para el **Dr. Fernando Raul Morales Billini** como **Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante**, con un sueldo mensual de **RD\$ 240,000.00**, es un cargo administrativo amparado bajo la resolución 375-2021 emitida por el Ministerio de Administración Publica (MAP) que establece en el Artículo 8: Párrafo V: "en los casos del personal que ocupe cargo administrativo y otro asistencial, se pondrá en licencia sin disfrute de sueldo el cargo asistencial".

En ese sentido, le recomendamos acogernos a lo antes expuesto a los fines de continuar con el fortalecimiento de la transparencia y el control interno en la República Dominicana.

Sin otro particular, con sentimientos de alta consideración y estima, queda de usted,

Atentamente;


Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República

FASG
JD/mg

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA
DESPACHO

MSP-DESP-00941-2024

Santo Domingo, D.N.
26 de septiembre de 2024

Señores

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT)

Su Despacho. -

Distinguidos Señores:

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente notificamos que el **Sr. Oscar Marino de la Cruz Avila**, fungirá en lo adelante como Director Interino del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante, hasta que sea formalizada la designación del nuevo director el cual se encuentra en proceso, con efectividad inmediata, por cuanto todos los documentos, requerimientos y gestiones dirigidas al efecto, deben ser dirigidas a la firma del nuevo titular.

Agradecemos su identificación y respaldo en la difusión y buen uso de esta plataforma, les saluda,

Atentamente,


Víctor Atallah

Ministro de Salud Pública

VA/vp



“AVANZAMOS PARA TI”

015050

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
02 de octubre de 2024.

Señores
Consejo Nacional de Trasplante (CNT)
**Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante.
(INCORT)**
Su Despacho.

Distinguidos Señores Consejo Nacional de Trasplante/INCORT:

Al saludarle cordialmente, en respuesta a la comunicación número JP-2024-09-014 de fecha 27 de septiembre del presente año, firmada por Administrador Financiero del INCORT, mediante la cual solicitan no objeción para ingreso del señor José Juan Castillos Almonte, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0102235-8 en el cargo de Coordinador Nacional de Trasplante (Director del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), en atención a lo dispuesto en asamblea de fecha 20 de agosto de 2024, para nuevo periodo eleccionario, con el salario mensual de doscientos cuarenta mil pesos con 00/100 (RD\$240,000.00).

De acuerdo con la documentación presentada, es oportuno informarle que, este Ministerio no tiene objeción al ingreso del señor Castillos Almonte, para dar cumplimiento a las decisiones arribadas en la reunión citada del Consejo Nacional de Trasplante, asimismo, de las disposiciones de la Ley núm. 329-98 de fecha 14 de noviembre de 1998.

En conformidad con la Ley de Función Pública, es responsabilidad de cada institución verificar que el candidato cumpla con el perfil del cargo propuesto y con los requisitos de ingreso al servicio público, conforme al artículo 33 de la citada Ley. Adicionalmente, la Contraloría General de la República debe asegurarse de que el personal aprobado no esté laborando en otro organismo del Estado, vista la vinculación en las nóminas de Sueldos de Pensiones y Jubilaciones y del Patronato del Hospital General Materno Infantil Inc.

En cumplimiento con las Resoluciones núm. 113-2021, que ratifica las modalidades oficiales de ingreso a cargos públicos, y núm. 379-2021, que modifica la Resolución núm. 113-2021, donde se prohíben los pagos retroactivos a partir de la entrada en vigor de dicha resolución, se



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

establece que la recepción de las solicitudes de opinión de no objeción del Ministerio de Administración Pública debe realizarse del 1 al 15 del mes anterior a la novedad en nómina. En este sentido, la fecha de esta opinión de no objeción, tomando en cuenta lo manifestado por el organismo, de manera excepcional procede a colocar la efectividad al 01 de octubre del año 2024, siendo esta fecha sujeta a modificación conforme a la fecha de solicitud del organismo.

Se prohíbe el incremento del renglón de remuneraciones; por lo tanto, esta aprobación sólo es válida si no implica un aumento en dicho renglón y no genera obligación para la Dirección General de Presupuesto. El organismo debe contar con la aprobación presupuestaria correspondiente previamente.

Sin otro particular y reiterando nuestra disposición para colaborar en fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con alta consideración y estima,

Atentamente,

Elvis Muñoz

Viceministro de Fortalecimiento Institucional

EM/VFI/DDOR/DPRHI/MEAC/dmv

2/2 INCORT-JP-2024-09-014



Ministerio de Administración Pública
Elvis Muñoz (04/10/2024 20:30 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://firma.map.gob.do/v/1d1ea642-adfb-49ba-a878-b405983e4403>



ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE TRASPLANTES (CNT)

Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, día martes (20) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos y cuarenta y cinco de la tarde (2:45 P.M.), se dio inicio a la reunión del Consejo Nacional de Trasplante, (CNT) en forma presencial con la presencia de los **SRES: DR. VICTOR ATALLAH**, Ministro de Salud Pública - Presidente del Consejo Nacional de Trasplante (CNT), **DR. ELADIO PEREZ ANTONIO**, Viceministro de Salud Pública, en representación del **DR. VICTOR ATALLAH**, Ministro de Salud Pública, el **DR. FERNANDO MORALES BILLINI**, Director del INCORT, la **DRA. YOCASTA LARA**, Directora de Hospitales de la Red del SNS, en representación del **DR. MARIO LAMA**, Director General del SNS, el **GRAL. DE BRIGADA MÉDICO DR. ROBERTO CASTILLO**, FARD, Representante del General de Brigada, ERD., Médico Gastroenterólogo del Cuerpo Médico y Sanidad Militar, **DR. MARTIN SALAZAR SIMÓ**, la **DRA. JUANA SARITA**, Coordinadora del Hospital Cabral y Báez de Santiago, el **DR. CÉSAR JIMÉNEZ**, Coordinador del Hospital Metropolitano de Santiago, HOMS, el **DR. KENZO YAMAMOTO**, Coordinador del Hospital Dr. Luis Morillo King de la Vega, el **DR. ARTURO JIMÉNEZ**, Coordinador del Hospital San Vicente de Paul de San Francisco de Macorís, la **DRA. INGRID HERRERA**, Coordinadora del Hosp. Marcelino Vélez, el **DR. PABLO YUNES**, Coordinador del Hosp. Dr. Vinicio Calventi, el **DR. ALEXANDRO MARTE**, Coordinador de Trasplante de CECANOT, el **DR. JOSÉ CARABALLO**, Coordinador del Hospital General Plaza de la Salud, el **DR. DAVID CUEVAS**, Coordinador del Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora, la **DRA. ELLEN HILARIO**, Representante de la UASD, el **DR. EMIGNIO LIRIA**, Representante del Presidente del CMD, **DR. WALDO SUERO**.

INVITADOS: El **DR. ALEXANDER ALTMAN**, Enc. Interino Coordinación Hospitalaria, la **DRA. AIMEE CAAMAÑO**, Asistente Dirección y la **LIC. PAMELA ENCARNACIÓN**, Secretaria Ejecutiva del INCORT.

Comprobando el quórum reglamentario previsto en el artículo 6 de La Ley No. 329-98 del 14 de noviembre de 1998, el **INCORT**, presenta la siguiente agenda a discutir.

AGENDA

1. Elección del nuevo Coordinador Nacional de Trasplante.
2. Solicitud de autorización para los casos de donante Vivo No relacionado.

ORDEN DEL DÍA

El Dr. Víctor Atallah, Ministro de Salud Pública y Presidente del Consejo Nacional de Trasplante se presentó ante los miembros del consejo. Luego de dar la bienvenida procedió a leer los puntos de agenda.

1. Elección del nuevo Coordinador Nacional de Trasplante.

El Dr. Atallah presentó la terna compuesta por los doctores José Juan Castillos, José de Jesús Fernández y José Pérez Cena, y pidió a las personas presentes que no tienen voz ni voto retirarse de la reunión. Luego menciono que están a disposición los curriculum de los mismos y que su candidato es el Dr. José Juan Castillos, quien a su entender es el más capacitado para cumplir con el plan destinado al programa de donación y trasplante. **Se procedió con la votación comenzando por el doctor José Juan Castillos, el cual obtuvo un total de 5 votos, y no cumplía con los votos necesarios para ser electo. Los demás doctores de la terna no recibieron ningún voto.**

El Dr. Liria intervino diciendo que a su entender, cuándo se va presentar candidatos para un puesto deben ser personas conocidas, y que él no conoce los postulantes, solo al Dr. José Juan Castillos.

La Dra. Lara mencionó que entiende que las personas de la terna fueron tomadas en cuenta con base en su conocimiento y capacidades.

EL Dr. Atallah dijo que posee los curriculum de los tres doctores y todos tienen conocimiento en trasplante.

El Dr. Caraballo pidió la palabra para expresar, que pese a que las terna fue presentada luego de haber realizado reuniones y recibir asesoría, hay personas que se destacan en el ámbito de la donación y trasplante,

que participan en todo lo relacionado al tema, que conocen perfectamente el proceso interno de la institución, han sacrificado todo porque el programa de donación funcione, y han dedicado toda su carrera a la misma, sin embargo hay otras personas que pertenecen al mundo de donación y trasplante pero solo saben de sus pacientes. Y que existe una estadística de donación que sube y baja.

El doctor Atallah interrumpió diciendo que esa estadística es la razón para hacer el cambio, con un plan ya establecido y con el soporte del Sr. Presidente de la República, y que entiende que el Dr. José Juan Castillos es una persona meritoria.

La Dra. Sarita pidió la palabra preguntando si, al ser el punto de agenda la "elección del nuevo coordinador nacional", dicha persona debería estar certificada en coordinación de donación y trasplante, que sería prudente revisar los estatutos para confirmar esa parte. Menciono que no cuentan con presupuesto adecuado, la ley de seguridad social hace solo dos años que contemplaron la cobertura de los trasplantes, para superar las pérdidas de la pandemia. También dijo que ella participa en la reunión cada dos meses y el ministro nunca ha participado en ninguna, por lo que podría desconocer algunas cosas. Pertenecen a la Red Consejo Iberoamericana de Donación y Trasplante, avalado por la OMS, donde estipula que deben estar certificados como coordinadores de trasplante, para el cual asisten a España a estudiar. Y lo que los ha detenido es la falta de financiamiento y colaboración institucional. A pesar de tener una estadística relativamente baja, no existe una noticia que haya puesto en peligro el programa de donación y trasplante, lo cual ha costado mucho trabajo y sacrificio de muchos coordinadores. Para terminar, pidió disculpas al Presidente del CNT.

El Dr. Morales mencionó que le gustaría presentar mejores candidatos para ser Coordinador nacional, para garantizar que la institución siga la línea de trabajo, y para continuar con el Plan panamericano de donación y trasplante.

El Dr. Atallah interrumpió reiterando que la ley no exige que esa persona deba tener formación en trasplante, solo que trabaje en dicha área. Han revisado rigurosamente los estatutos antes de dicha reunión.

La Dra. Sarita dijo que eso debe reconsiderarse ya que es una recomendación de la OPS.

El Dr. Morales dijo que el Dr. José Juan Castillos no tiene formación en trasplante, y el Dr. Atallah le reiteró que si la tiene. El Dr. Morales continuó diciendo que los coordinadores deben sentirse cómodos trabajando con la persona electa en dicha votación, que si el Dr. Atallah tiene la capacidad de anular la terna y considerar a otros coordinadores que si tienen el mérito para ocupar el puesto sería lo más saludable.

El Dr. Atallah mencionó que su interés y el del ministerio es lanzar el trasplante de una forma global en todo el país. Su agenda es mejorar el programa de donación y trasplante. Y en su facultad de ministro de Salud Pública realiza esa propuesta y le gustaría que los demás sean parte de esa estrategia, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública, de la Seguridad Social y del Presidente de la República, y es su responsabilidad hacer que funcione.

El Dr. Caraballo le sugirió al Ministro hacer una encuesta anónima a los miembros sobre que piensan en cuanto a la propuesta, ya que estos no se quieren identificar.

El Dr. Ramon Arturo Jiménez tomó la palabra para presentarse y preguntar si solo existe esa terna unidireccional o existe la posibilidad de proponer otra persona para ser incluida en la terna. El Dr. Atallah dijo que en su facultad de Ministro presento la terna y por esos candidatos es que deben votar.

El Dr. Marte tomó la palabra diciendo que el Sr. Ministro tiene la potestad de presentar la terna y no ha violado los estatutos, y es importante recalcar que tendrán el apoyo del Gobierno Central y un plan del Ministro, algo que nunca habían tenido. Y aunque no le simpatice lo importante es que los trasplantes funcionen, y si esa es la forma de que funcionen él apoya la propuesta.

El Dr. Liria dijo que en vista que el Ministro tiene un plan para el desarrollo del trasplante en el país, cuenta con el apoyo del CMD.

El Dr. Cuevas menciona que lo importante son los pacientes y que el programa funcione, y que el Dr. José Juan Castillo debe tener buena

intención ya que pertenece al Hospital general Plaza de la Salud, y es el centro que realiza más trasplantes en el país, por lo tanto, apoya la propuesta del ministro.

La Dra. Hilario en representación de la UASD apoyo la propuesta del ministro.

El Dr. Atallah reanudó la votación, y con nueve (9) votos a favor, de dieciséis (16) miembros presentes, fue electo nuevo Coordinador Nacional de Trasplante el Dr. José Juan Castillos. Este concluyó que con el apoyo del Estado y del Ministerio van a lanzar un programa sostenible. Se siente tranquilo, seguro y confiado de que es lo mejor para el país.

El mismo llamó al Dr. Eladio Pérez para sustituirlo en el punto de los casos vivos no relacionados, pues se tenía que retirar.

2. Solicitud de autorización para los casos de donante Vivo No relacionado.

Primer caso:

Esta solicitud fue realizada por la Dra. Mónica Bounpensiere del HOMs, para conocer el caso del Sr. Manuel Aurelio Diaz Soriano (receptor), cédula de identidad y electoral No. 050-0042129-6.

El Sr. Manuel Aurelio Diaz Soriano tiene 59 años y es soltero, tiene 2 hijos que viven fuera del país y no se ofrecieron a donar. Tiene 8 hermanos con dificultades de salud y una también está en diálisis.

El donante, el Sr. José Manuel González, cédula de identidad y electoral No.402-2750936-7, tiene 45 años y es casado, tiene 1 hija y su esposa está de acuerdo con la donación.

Sr. Manuel Aurelio Diaz Soriano dice que conoce al Sr. José Manuel González desde niños, se criaron juntos y tienen una amistad de más de 40 años, por eso el Sr. González se ofreció a donar.

La comisión entrevistadora considera que no hay intermediación económica ni dependencia jerárquica laboral, política o religiosa. El Consejo decide de forma unánime autorizar esta donación.

Segundo caso:

Esta solicitud fue realizada por el Dr. Felix Inoa del HOMS, para conocer el caso del Sr. Freddy De Jesús Franco Morales (receptor), cédula de identidad y electoral No. 044-0001199-7.

El Sr. Freddy De Jesús Franco Morales tiene 57 años y es soltero, tiene 3 hijos, de los cuales una es menor de edad, una que vive fuera del país, y otro de 21 se ofreció, pero el receptor no estuvo de acuerdo. Tiene 3 hermanos con diabetes.

El donante, el Sr. Alberto José Ovalle Peña, cédula de identidad y electoral No. 402-2145893-4, tiene 31 años y está casado con una hija de crianza del receptor, razón por la cual donará.

Tercer caso:

Esta solicitud fue realizada por la Dra. Mónica Bounpensiere del HOMS, para conocer el caso del Sr. Marcos Antonio Cepeda De La Cruz (receptor), cédula de identidad y electoral No. 050-0042129-6.

El Sr. Marcos Antonio Cepeda De La Cruz tiene 41 años y está en unión libre, tiene 2 hijas de 21 y 17, la mayor no es compatible. Un sobrino se ofreció a donar, pero tenía contraindicación médica. Tiene 9 hermanos muy mayores y enfermos.

El donante, el Sr. Dionis De Jesús Luna Abreu, cédula de identidad y electoral No. 402-2750936-7, tiene 27 años y está en unión libre. Tiene 3 hijos y su esposa trabaja.

Sr. Dionis De Jesús Luna Abreu dice que conoce al Sr. Marcos Antonio Cepeda De La Cruz desde niños, viven en la misma vecindad y su esposa es familiar del receptor, por lo que decidió donarle.

La comisión entrevistadora considera que no hay intermediación económica ni dependencia jerárquica laboral, política o religiosa. El Consejo decide de forma unánime autorizar esta donación.

No habiendo otro tema a tratar, la reunión se dio por terminada, el mismo 20 de agosto del 2024, a las 3:40 pm.

14/8/24
JCC
CAT
RASM
JCC
CAT
RASM

14/8/24
JCC
CAT
RASM
JCC
CAT
RASM

En fe de todo lo anterior se redacta la presente acta que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman los miembros presentes en la reunión del **CONSEJO NACIONAL DE TRASPLANTE** quienes por tales motivos **CERTIFICAN Y DAN FÉ:**

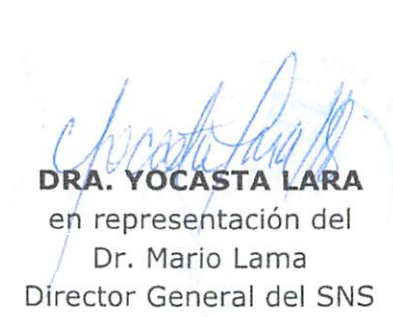
MIEMBROS PLENOS



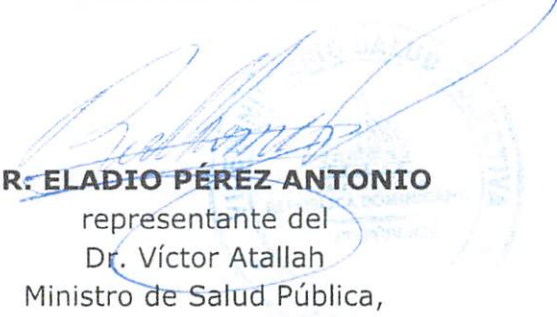

DR. VÍCTOR ATALLAH
Ministro de Salud Pública,
Presidente del CNT



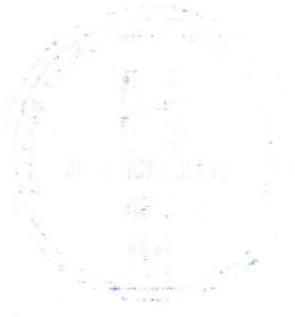

DR. FERNANDO MORALES B.
Director del INCORT
Secretario del CNT

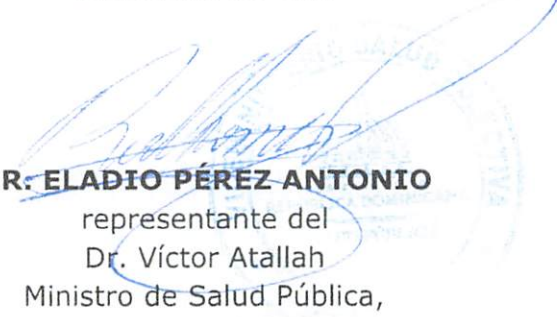
DRA. YOCASTA LARA
en representación del
Dr. Mario Lama
Director General del SNS

DR. ELADIO PÉREZ ANTONIO
representante del
Dr. Víctor Atallah
Ministro de Salud Pública,
Presidente del CNT

DRA. ELLEN HILARIO
Repr. del Decano de
Medicina de la UASD

DR. ROBERTO CASTILLO
Repr. Del General Médico, ERD.
Martín Salazar Simó
Dir. Gral. Cuerpo Médico y
Sanidad Militar


DRA. JUANA SARITA

Coord. Hosp. Cabral y Báez
Región 2


**DR. RAMON ARTURO
JIMÉNEZ**

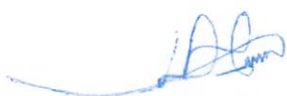
Coord. Hosp. San Vicente de
Paúl
Región 3


DR. KENZO YAMAMOTO
Coord. Hosp. Luis Morillo King

Región 8


DRA. CESAR JIMENEZ
Coord. Hospital Metropolitano de
Santiago (HOMS)


DR. ALEXANDER MARTE
Coord. Trasplante CECANOT


DR. DAVID CUEVAS
Coord. Hospital Universitario
Docente Traumatológico Dr. Ney
Arias Lora




**DR. JOSÉ DEL CARMEN
CARABALLO**
Coord. Hosp. General. Plaza de
la Salud
Plaza de la Salud


DRA. INGRID HERRERA
Coord. Hospital Marcelino Vélez
Santana





DR. PABLO YUNES

Coord. Hosp. Dr. Vinicio Calventi



DRA. JULISSA PEÑA

Coord. Hospital Darío Contreras

DR. EMIGNIO LIRIA

en representación del

Dr. Waldo Suero

Presidente del CMD

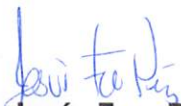


Santo Domingo, D.N.
31 de enero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, queremos notificar formalmente la situación referente al pago del Dr. Alexandro Marte Vázquez, quien se desempeñaba como Docente Cursos de Comunicación en Situaciones Críticas. A partir del 31 de enero de 2024, la Contraloría General de la República procedió a su exclusión de la nómina, debido a la duplicidad de cargos.

En consecuencia, no le corresponden los beneficios laborales adquiridos, dado que para la percepción de la regalía es necesario haber laborado un mínimo de tres meses, y a la fecha no posee vacaciones pendientes. El propósito de esta comunicación es exclusivamente informativo, con el objetivo de aclarar la situación expuesta.



Sr. Jesús Fco. Pérez Rodríguez

Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, INCORT





República Dominicana

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

Certificación Laboral

Por medio de la presente informamos que, el (la) Sr(a). **Alexandro Marte Vásquez**, portador(a) de la cédula de identidad y electoral **001-1319310-6**, quien labora para el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), con R.N.C 4-30-06233-2, desde el **1 de agosto de 2009** hasta **31 de enero de 2024**, desempeñando sus funciones como **Docente Cursos de Comunicación en Situaciones Críticas**, y devengando un sueldo de **Cuarenta Mil Doscientos Cincuenta Con 00/100 Pesos (RD\$40,250.00)** mensuales.

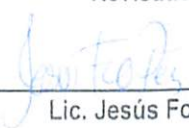
La presente se expide a solicitud de la parte interesada en el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha **26 de febrero de 2024**.

Atentamente,

Lic. Ruth Alcántara Sánchez
Encargada de Contabilidad



INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACION DE TRASPLANTE (INCORT)
FORMULARIO DE ACCION DE PERSONAL

DATOS GENERALES DEL EMPLEADO					
Documento de Identidad: ☒ Cedula ☐ Pasaporte No. 001-1319310-6		Nombres: Alexandro ESTATUS ☐ Probatorio ☐ Cargo de Confianza ☐ Personal de Carrera		Apellidos: Marte Vásquez ☐ Simplificado ☒ Empleado Temporal ☐ Servicio Civil	
ACCION DE PERSONAL					
Fecha de efectividad de la acción: <u>31 de enero de 2024</u>					
☐ Reingreso	Código de Referencia:		Fecha de Suspensión: <u>31 de enero de 2024</u>		
☐ Promoción	☐ Traslado	☐ Aumento	☐ Reajuste Salarial	☐ Jubilaciones	☐ Otro(s)
Título del Puesto: Docente Cursos de Comunicación en Situaciones Críticas			Especifique otros:		
Dependencia: Coordinación			Departamento:		
Salario Mensual Actual: RDS\$40,250.00			Monto Aumentado:		
PERMISOS:	☐ Tardanzas	☐ Inasistencia	☐ Vacaciones	☐ Licencia	
MOTIVOS:					
SANCIONES:	☒ Cancelación	☐ Suspensión	☒ Remunerada	☐ Amonestación	
MOTIVOS: Duplicidades de cargos, según resolución 375-2021					
Otros (Especifique):					
Observaciones y recomendaciones:					
		Revisado por  Lic. Jesús Fco. Pérez Administrador Financiero INCORT		Autorizado por  Dr. Fernando Morales Billini Director INCORT	



República Dominicana

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

Certificación de Vacaciones

Por medio de la presente informamos que, el (la) Sr(a). **Alexandro Marte Vásquez**, portador(a) de la cédula de identidad y electoral **001-1319310-6**, labora para el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), con R.N.C 4-30-06233-2, desde el **1 de agosto de 2009** hasta **31 de enero de 2024**, desempeñando sus funciones como **Docente Cursos de Comunicación en Situaciones Críticas**, y devengando un sueldo de **Cuarenta Mil Doscientos Cincuenta Con 00/100 Pesos (RD\$40,250.00)** mensuales.

Dicho(a) ex empleado(a), a la fecha de su salida tenía pendiente **0 días** de vacaciones

La presente se expide a solicitud de la parte interesada en el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha **26 de febrero de 2024**.

Atentamente,

Lic. Ruth Alcántara Sánchez
Encargada de Contabilidad





República Dominicana
Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

SANTO DOMINGO, D.N.
31 DE ENERO DEL 2024
Nº: JP000782

A QUIEN PUEDA INTERESAR
-INFORMACIÓN ACCIÓN DE PERSONAL ALEXANDRO MARTE-

Mediante la misma informamos que debido la notificación de la Contraloría General de la República en referente a la contratación del Sr. Alexandro Marte, en la cual nos fue indicado que para poder proceder con el pago de la nómina debíamos prescindir de este contrato debido a la duplicidad de cargos que presenta el Sr. MARte amparados en la resolución 375-2021.

Debido al tipo de contratación temporal no les corresponde pago más allá del pago de nómina efectuado en el mes de enero del año en curso.

Detalles de la contratación:

Tipo de contratación: Temporal (6 meses)

Salario 13: No se contempla. Solo laboró un (1) mes en el año calendario en curso

Art. 58; Numeral 4; Ley 41-08:

"Recibir el sueldo anual número trece (13), el cual será equivalente a la duodécima parte de los salarios de un año, cuando el servidor público haya laborado un mínimo de tres (3) meses en el año calendario en curso"

Vacaciones: No se contemplan vacaciones por el tipo de contratación.

Sin más por el momento,

Levito R.
Lic. Jesús Fco. Pérez
Administrador del INCORT





REGISTRO DE PARTICIPANTES

Versión: 05

Página ____ de ____

Fecha de Emisión: 06 de junio de 2023

Tipo: Interna ☐Externa ☒

Nombre de la Actividad:

Reunión INCORT, sobre exclusión de número médico

Fecha: 28/06/24 Lugar: MAP (Piso 6)

Área organiza actividad:

UMEP

Nombre Facilitador(a) (en caso de capacitación):

No.	Nombre y apellido	Sexo (F/M)	Cédula (llenar sólo si el convocante lo requiere, en caso contrario colocar N/A)	Institución/ Área	Cargo	E-mail o Teléfono
1	Elizabeth Aiza	F	N/A	MAP/DPRH1	Enc. Dpb	2421
2	Margely Orendo	F	N/A	MAP/DRL	Coordinadora	2163
3	Joaquín Luciani	M	001-00786722	Incort- Legal	Asesor legal	lucianapascual@hotmail.com
4	Jessica Paj	M	001-1509554-9	Incort- ADM.	Administrador	jessica.paj@gmail.com
5	Ilsever Martínez	F	093-006280284	MAP/DDCSF	Enc. Dpb	2430
6						
7						
8						
9						
10						

Contraloría General de la Republica
Departamento de Servicios Personales, Civiles y
Militares

Luego del proceso de revisión de sus nóminas, tenemos a bien informarles las novedades encontradas:

- 1- Duplicidades de cargos.- En la resolución núm. 375-2021, que regula los procesos de vinculación, pago de incentivos del personal asistencial del sector público.

En artículo 8. Párrafo v. cita lo siguiente:

Párrafo V. En los casos de personal que ocupa un cargo administrativo y otro asistencial, se pondrá en licencia sin disfrute de salario, el cargo asistencial.

Nomina Carácter Temporal.

Caso 1. El Sr. ALEXANDRO MARTE VASQUEZ No. 00113193106: pose 4 cuatro cargos en el estado dominicano, generando duplicidad en los cargos Enc. Centro de Cardioneuro Oftalmológico y Medico Ayudante de Medicina.

Párrafo V. En los casos de personal que ocupa un cargo administrativo y otro asistencial, se pondrá en licencia sin disfrute de salario, el cargo asistencial.

Caso 2. El Sr. IGNACIO ALEJANDRO BENGUA ARANGUIZ Ced. 00113602205, es coordinador en el Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia y Medico nefrólogo tiene duplicidad de cargo.

Párrafo V. En los casos de personal que ocupa un cargo administrativo y otro asistencial, se pondrá en licencia sin disfrute de salario, el cargo asistencial.

Nómina de Carácter Fijo.

Caso 1. El Sr. FERNANDO RAUL MORALES BILLINI: es médico ayudante de cirugía en la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud y como jefe de servicio en el Centro Cardioneuro Oftalmológico. **Recomendación:** aparándonos en la resolución del MAP, debe poner en cese los cargos asistenciales.

Nómina de Carácter Eventual.

1. En caso de la nómina de **Carácter Eventual** deben enviar las cartas compromiso de cada una de las personas que están en la misma.

Puntos importantes

Las nóminas deben venir cada mes con los soportes correspondientes para cada incidencia.

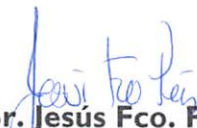
Inclusiones	
Acción personal	Firmada y Sellada
Aprobaciones del MAP	Firmada y Selladas
Cambio de sueldos y de cargos	
Acción personal	Firmada y Sellada
Aprobaciones del MAP	Firmada y Selladas
Exclusiones	
Acción de personal	Firmada y Sellada
Fallecimiento	Acta de defunción
Conveniencia en el servicio	Especificar en Acción de personal
Renuncia	Carta de renuncia firmada por el colaborador
Abandono de Cargo	Soporte que sustente el abandono

Santo Domingo, D.N.
31 de enero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, queremos notificar formalmente la situación referente al pago del Dr. Ignacio Alejandro Bengoa Aranguiz, quien se desempeñaba como Docente en Materia de Nefrología y Trasplante. A partir del 31 de enero de 2024, la Contraloría General de la República procedió a su exclusión de la nómina, debido a la duplicidad de cargos.

En consecuencia, no le corresponden los beneficios laborales adquiridos, dado que para la percepción de la regalía es necesario haber laborado un mínimo de tres meses, y a la fecha no posee vacaciones pendientes. El propósito de esta comunicación es exclusivamente informativo, con el objetivo de aclarar la situación expuesta.



Sr. Jesús Fco. Pérez Rodríguez

Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, INCORT





001-1360220-5



LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO, D N
FECHA DE NACIMIENTO
01 NOVIEMBRE 1977
NACIONALIDAD REPUBLICA DOMINICANA
SEXO M SANGRE O+ ESTADO CIVIL SOLTERO
OCUPACIÓN ESTUDIANTE
FECHA DE EXPIRACIÓN
01 NOVIEMBRE 2024

IGNACIO ALEJANDRO
BENGOA ARANGUIZ

[illegible]

042500 1993

0263A

INSTITUTO SAN JUAN BAUTISTA
SOLA GITA
AVENIDA HELIOS

SAN POLO 1, 2012 JO. 1st JEFFREY MASSIEL, Pico 10 Apr. 11A
 BELLA VISTA
 DISTRITO NACIONAL



001-81402015
PESANTAN CEMETERY
001-01-2125-01-0021577
EOD/2-PL/14
1211

W00903521

IDDOM001136022<Q56<<<<<<<<<<<
7711019M2411015DOM<<<<<<<<<<7
BENGOA<ARANGUIZ<<IGNACIO<ALEJA



República Dominicana

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

Certificación Laboral

Por medio de la presente informamos que, el (la) Sr(a). **Ignacio Alejandro Bengoa Aranguiz**, portador(a) de la cédula de identidad y electoral **001-1360220-5**, quien labora para el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), con R.N.C 4-30-06233-2, desde el **1 de mayo de 2015** hasta **31 de enero de 2024**, desempeñando sus funciones como **Docente en Materia de Nefrología y Trasplante**, y devengando un sueldo de **Cuarenta Mil Doscientos Cincuenta Con 00/100 Pesos (RD\$40,250.00)** mensuales.

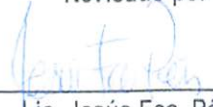
La presente se expide a solicitud de la parte interesada en el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha **26 de febrero de 2024**.

Atentamente,

Lic. Ruth Alcántara Sánchez
Encargada de Contabilidad



INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACION DE TRASPLANTE (INCORT)
FORMULARIO DE ACCION DE PERSONAL

DATOS GENERALES DEL EMPLEADO				
Documento de Identidad: ☒ Cedula ☐ Pasaporte No. 001-1360220-5		Nombres: Ignacio Alejandro ESTATUS ☐ Probatorio ☐ Cargo de Confianza ☐ Personal de Carrera		Apellidos: Bengoa Aranguiz ☐ Simplificado ☒ Empleado Temporal ☐ Servicio Civil
ACCION DE PERSONAL				
Fecha de efectividad de la acción: <u>31 de enero de 2024</u>				
☐ Reingreso	Código de Referencia:		Fecha de Suspensión: <u>31 de enero de 2024</u>	
☐ Promoción	☐ Traslado	☐ Aumento	☐ Reajuste Salarial	☐ Jubilaciones ☐ Otro(s)
Título del Puesto: Docente en Materia de Nefrología y Trasplante			Especifique otros:	
Dependencia: Coordinación			Departamento:	
Salario Mensual Actual: RDS\$40,250.00			Monto Aumentado:	
PERMISOS:	☐ Tardanzas ☐ Inasistencia ☐ Vacaciones ☐ Licencia			
	MOTIVOS:			
SANCIONES:	☒ Cancelación	☐ Suspensión	☒ Remunerada ☐ No Remunerada	☐ Amonestación
	MOTIVOS: Duplicidades de cargos, según resolución 375-2021			
Otros (Especifique):				
Observaciones y recomendaciones:				
	Revisado por 		Autorizado por 	
	Lic. Jesús Fco. Pérez Administrador Financiero INCORT		Dr. Fernando Morales Billini Director INCORT	



República Dominicana

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

Certificación de Vacaciones

Por medio de la presente informamos que, el (la) Sr(a). **Ignacio Alejandro Bengoa Aranguiz**, portador(a) de la cédula de identidad y electoral **001-1360220-5**, labora para el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), con R.N.C 4-30-06233-2, desde el **1 de mayo de 2015** hasta **31 de enero de 2024**, desempeñando sus funciones como **Docente en Materia de Nefrología y Trasplante**, y devengando un sueldo de **Cuarenta Mil Doscientos Cincuenta Con 00/100 Pesos (RD\$40,250.00)** mensuales.

Dicho(a) ex empleado(a), a la fecha de su salida tenía pendiente **0 días** de vacaciones

La presente se expide a solicitud de la parte interesada en el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha **26 de febrero de 2024**.

Atentamente,

Lic. Ruth Alcántara Sánchez
Encargada de Contabilidad





República Dominicana
Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

SANTO DOMINGO, D.N.
31 DE ENERO DEL 2024
Nº: **JP000781**

A QUIEN PUEDA INTERESAR
-INFORMACIÓN ACCIÓN DE PERSONAL IGNACIO BENGEO-

Mediante la misma informamos que debido la notificación de la Contraloría General de la República en referente a la contratación del Sr. Ignacio Bengoa, en la cual nos fue indicado que para poder proceder con el pago de la nómina debíamos prescindir de este contrato debido a la duplicidad de cargos que presenta el Sr. Bengoa amparados en la resolución 375-2021.

Debido al tipo de contratación temporal no les corresponde pago más allá del pago de nómina efectuado en el mes de enero del año en curso.

Detalles de la contratación:

Tipo de contratación: Temporal (6 meses)

Salario 13: No se contempla. Solo laboró un (1) mes en el año calendario en curso

Art. 58; Numeral 4; Ley 41-08:

"Recibir el sueldo anual número trece (13), el cual será equivalente a la duodécima parte de los salarios de un año, cuando el servidor público haya laborado un mínimo de tres (3) meses en el año calendario en curso"

Vacaciones: No se contemplan vacaciones por el tipo de contratación.

Sin más por el momento,


Lic. Jesús Fco. Pérez
Administrador del INCORT





REGISTRO DE PARTICIPANTES

Versión: 05

Fecha de Emisión: 06 de junio de 2023

Página ____ de ____

Tipo: Interna ☐

Externa ☒

Nombre de la Actividad:

Reunión INCORT, sobre exclusión de número medio

Fecha: 28/06/24 Lugar: MAP (Piso 6)

Área organiza actividad: UMEP

Nombre Facilitador(a) (en caso de capacitación):

No.	Nombre y apellido	Sexo (F/M)	Cédula (llenar sólo si el convocante lo requiere, en caso contrario colocar N/A)	Institución/ Área	Cargo	E-mail o Teléfono
1	Elizabeth Ains	F	N/A	MAP/DPRH1	Enc. Dpb	2421
2	Margely Orendes	F	N/A	MAP/DRL	Coordinadora	2163
3	Joaquín Luciano	M	001-00786722	Incort - Legal	Asesor legal	joaquin.luciano@incort.gob.sv
4	José Luis Pérez	M	001-1509554-9	Incort - ADM	Administrador	jose.luis.perez@incort.gob.sv
5	Ilsema Martínez	F	093-0062828-4	MAP/DDCSF	Enc. Depto.	2430
6						
7						
8						
9						
10						

Contraloría General de la Republica
Departamento de Servicios Personales, Civiles y
Militares

Luego del proceso de revisión de sus nóminas, tenemos a bien informarles las novedades encontradas:

- 1- Duplicidades de cargos.- En la resolución núm. **375-2021**, que regula los procesos de vinculación, pago de incentivos del personal asistencial del sector público.

En artículo 8. Párrafo v. cita lo siguiente:

Párrafo V. En los casos de personal que ocupa un cargo administrativo y otro asistencial, se pondrá en licencia sin disfrute de salario, el cargo asistencial.

Nomina Carácter Temporal.

Caso 1. El Sr. ALEXANDRO MARTE VASQUEZ No. 00113193106: pose 4 cuatro cargos en el estado dominicano, generando duplicidad en los cargos Enc. Centro de Cardioneuro Oftalmológico y Medico Ayudante de Medicina.

Párrafo V. En los casos de personal que ocupa un cargo administrativo y otro asistencial, se pondrá en licencia sin disfrute de salario, el cargo asistencial.

Caso 2. El Sr. IGNACIO ALEJANDRO BENGUA ARANGUIZ Ced. 00113602205, es coordinador en el Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia y Medico nefrólogo tiene duplicidad de cargo.

Párrafo V. En los casos de personal que ocupa un cargo administrativo y otro asistencial, se pondrá en licencia sin disfrute de salario, el cargo asistencial.

Nómina de Carácter Fijo.

Caso 1. El Sr. FERNANDO RAUL MORALES BILLINI: es médico ayudante de cirugía en la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud y como jefe de servicio en el Centro Cardioneuro Oftalmológico. **Recomendación:** aparándonos en la resolución del MAP, debe poner en cese los cargos asistenciales.

Nómina de Carácter Eventual.

1. En caso de la nómina de **Carácter Eventual** deben enviar las cartas compromiso de cada una de las personas que están en la misma.

Puntos importantes

Las nóminas deben venir cada mes con los soportes correspondientes para cada incidencia.

Inclusiones	
Acción personal	Firmada y Sellada
Aprobaciones del MAP	Firmada y Selladas
Cambio de sueldos y de cargos	
Acción personal	Firmada y Sellada
Aprobaciones del MAP	Firmada y Selladas
Exclusiones	
Acción de personal	Firmada y Sellada
Fallecimiento	Acta de defunción
Conveniencia en el servicio	Especificar en Acción de personal
Renuncia	Carta de renuncia firmada por el colaborador
Abandono de Cargo	Soporte que sustente el abandono

DG-5117-24

Santo Domingo, D.N.
04 de octubre de 2024

Lic. Oscar Marino De la Cruz Ávila

Director Interino

Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT)

Su Despacho. –

Distinguido Sr.:

Respetuosamente, nos dirigimos a usted en atención a su requerimiento marcado con el número de oficio No.RA00008 de fecha 01/10/2024, donde nos solicitan la asistencia para llevar a cabo el siguiente proceso: **“adquisición licencias informáticas, servicios de informática y sistemas computarizados, alquiler de equipo de tecnología y almacenamiento de datos y equipos de tecnología de la información y comunicación”**.

En ese sentido, tenemos a bien comunicarle que luego de analizar su expediente determinamos que su solicitud ha sido aprobada, según consta en el informe técnico INF-0727/24, el cual se encuentra adjunto.

Con sentimientos de alta estima y consideración, se despide,

Atentamente,

Mario Adames

Elaborado por

Manuel Mayrele

Revisado por

Bartolomé Yaque Pujals Suárez

Aprobado por

MF/ma



Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Manuel Mayrele - Dir. De Servicios Digitales Institucionales (09/10/2024 08:01 AST)
Mario Adames - Encargado/a de Departamento de Asistencia Técnica Especializada (09/10/2024 08:11 AST)
Bartolomé Pujals - Dir. General de la OGTIC / Dir. Ejecutivo Gabinete de Innovación y Desarrollo Digital (09/10/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/ogtic/v/b6eb2066-33ac-42c0-9984-bd56bde0ac62>



República Dominicana
Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

Santo Domingo, D.N.
20 de septiembre del 2024

Nº: **RA00006**

A : **Bartolomé Pujals Suárez**
Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC)
Director General
Su Despacho. –

Asunto : Respuesta a comunicación no. DG-5059-24
Anexos : Evidencias de respuesta con los documentos necesarios y seguimiento

Distinguido director Pujals Suárez:

Aprovecho la oportunidad que me brinda esta comunicación para saludarle y con ella hacer mención la comunicación de fecha martes 10 de septiembre, identificada con el No. de oficio **DG-5059-24**, referente a la respuesta a la comunicación **JP2024-09-001**, referente a lo ocurrido con la solicitud de no objeción para ejecutar las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la División de TIC de su institución, para la erogación de licencias informáticas, servicios de informática y sistemas computarizados, entre otros.

En su documentación se muestra evidencia sobre la recepción y respuesta a través del correo electrónico institucional de nuestro soporte informático el Sr. Richard Arias (arias.richard@incort.gob.do). Expresamos nuestras disculpas en esta situación ya que el correo institucional durante esas fechas no estaba funcionando correctamente y no recibimos esa respuesta a tiempo; no obstante, se intento comunicarse a la flota de la Srta. Carla Fernández vía WhatsApp, pero sin recibir respuesta. Luego de que nuestro correo institucional fuera restaurado a su funcionamiento habitual, recibimos el reenvió, de parte de ustedes, del correo sobre los documentos faltantes el martes 13 de agosto del presente año, al cual le dimos respuesta el jueves 15 de agosto del presente año, pero la misma fue enviada sin el adjunto de los documentos faltantes y siendo reenviada con los documentos adjuntos el viernes 16 de agosto del presente año, dicha solicitud recibe seguimiento el miércoles 28 de agosto del presente año sin recibir respuesta de parte de la OGTIC. Las evidencias están anexadas a esta comunicación.

Expresamos nuestro agradecimiento por su disposición a recibir una nueva solicitud con todas las documentaciones requeridas, la cual estaremos reenviando en la brevedad para su revisión y aprobación. De igual manera, expresamos el deseo de nuestra institución en colaborar más de cerca y aprovechar los servicios que ofrecen para el fortalecimiento, innovación y desarrollo digital.

Con sentimientos de alta estima y consideración, se despide,

Dr. Fernando Morales Billini
Director del INCORT



Richard Arias <arias.richard@incort.gob.do>

[Fwd: ##RE-16639## : Fwd: RA00002 Solicitud aprobacion licencias informaticas y equipos tecnologicos (Fernando Morales, INCORT)]

Richard Arias <arias.richard@incort.gob.do>

15 de agosto de 2024, 01:30 p.m.

Para: servicios@ogtic.gob.do

Saludos,

Adjunto se encuentran los archivos necesarios y/o solicitados para su revision y aprobacion para ejecutar lo planificado en el POA 2024 del INCORT.

Quedo atento a sus comentarios,

Sr. Richard Arias

Soporte a Usuarios del INCORT

El mar, 13 ago 2024 a la(s) 10:06 a.m., Servicios - OGT1C (servicios@ogtic.gob.do) escribio:

Requester : Richard D. Arias

Due by time : May 24, 2024 08:36 AM

Category : Autorizacion para Compras y Contratacion de Bienes y Servicios Digitales

Description :

OGTIC

Requerimiento 16639 !

Saludos estimad@ Richard D. Arias,

Para avanzar con la evaluacion de su solicitud, necesitamosque adjunte la siguiente informacion:

1. **Carta de solicitud actualizada:** Firmada por la maxima autoridad (si su institucion posee firma digital, debe firmar digitalmente), sellada, sin evidencia de modificaciones y/o tachaduras. Esta carta no debe tener más de 10 dias de vigencia, si su proceso ya fue lanzado y/o adjudicado, debe mencionarlo.
2. **TDR (Terminos de referenda) o Pliego de condiciones.**
3. **Especificaciones tecnicas.**
4. **Justificacion en formato Excel:** Por ítem de compra, debidamente descrito y distribuido.

5. **Cualquier otro soporte util:** Para la justificacion y comprension de su solicitud.

Observacion: No es necesario adjuntar cotizaciones ni informacibn relacionada con el concurso de oferentes. Solo necesitamos conocerlo que necesita, para qué lo necesita y cómo será distribuido. Es importante que los datos presentados coincidan en la matriz de justificacion y en los demas documentos de soporte, incluyendo la cantidad de rubros requeridos, la cantidad por cada articulo, los nombres de los articulos y las especificaciones tecnicas.

Quedamos atentos a que complete el expediente para proceder con una respuesta oportuna. El proceso demora 5 dias laborables a partir de la recepcibn de toda la informacibn necesaria.

[View Request](#)

Haz clic en el siguiente enlace, reproduce el tutorial y comparte:

<https://bit.ly/Incidencias-Mesa-Servicios>

Para cualquier aclaracibn por favor comunicarse con servicios



Equipo de servicios institucionales
Direccion de Servicios Digitales
Institucionales

Av. Romulo Betancourt #311, Edificio
Corporative Vista 311, Bella Vista. Sto.
Dgo. R.D.

Tel.: 809.286.1009 opcion 2

servicios@ogtic.gob.do |

www.ogtic.gob.do



El consume de papel es perjudicial para el medio ambiente. Por favor, tengalo en cuenta antes de imprimir este mensaje.

La informacibn contenida en este mensaje de e-mail, y sus anexos, es confidencial y de uso reservado unicamente para el destinatario. Si usted no es el receptor, un empleado o agente responsable de enviar este correo, entonces no esta autorizado para revisar, imprimir, copiar o distribuir este contenido. Si por error recibib este e-mail, por favor notifiquelo de inmediato al remitente por esta via y eliminelos de su computador. OG TIC

Sistema Subnacional de Tecnología de la Información y Comunicación

Click for details : <https://servicios.ogtic.gob.do/WorkOrder.do?woMode=viewWO&woID=16639&PORTALID=1>



Gmail

Richard Arias <arias.richard@incort.gob.do>

[Fwd: ##RE-16639## : Fwd: RA00002 Solicitud aprobación licencias informáticas y equipos tecnológicos (Fernando Morales, INCORT)]

Richard Arias <arias.richard@incort.gob.do>

16 de agosto de 2024, 01:34 p.m.

Para: servicios@ogtic.gob.do

Saludos,

Me disculpo que en el correo anterior no cargue los adjuntos.

Adjunto se encuentran los archivos necesarios y/o solicitados para su revisión y aprobación para ejecutar lo planificado en el POA 2024 del INCORT.

Quedo atento a sus comentarios,

Sr. Richard Arias
Soporte a Usuarios del INCORT

El jue, 15 ago 2024 a la(s) 01:30 p.m., Richard Arias (arias.richard@incort.gob.do) escribió:

Saludos,

Adjunto se encuentran los archivos necesarios y/o solicitados para su revisión y aprobación para ejecutar lo planificado en el POA 2024 del INCORT.

Quedo atento a sus comentarios,

Sr. Richard Arias
Soporte a Usuarios del INCORT

El mar, 13 ago 2024 a la(s) 10:06 a.m., Servicios - OGTIC (servicios@ogtic.gob.do) escribió:

Requester : Richard D. Arias

Due by time : May 24, 2024 08:36 AM

Category : Autorización para Compras y Contratación de Bienes y Servicios Digitales

Description :

OGTIC

Requerimiento 16639 !

Saludos estimad@ Richard D. Arias,

Para avanzar con la evaluación de su solicitud, necesitamosque adjunte la siguiente información:

1. **Carta de solicitud actualizada:** Firmada por la máxima autoridad (si su institución posee firma digital, debe firmar digitalmente), sellada, sin evidencia de modificaciones y/o tachaduras. Esta carta no debe tener más de 10 días de vigencia, si su proceso ya fue lanzado y/o adjudicado, debe mencionarlo.
2. **TDR (Términos de referencia) o Pliego de condiciones.**
3. **Especificaciones técnicas.**
4. **Justificación en formato Excel:** Por ítem de compra, debidamente descrito y distribuido.
5. **Cualquier otro soporte útil:** Para la justificación y comprensión de su solicitud.

Observación: No es necesario adjuntar cotizaciones ni información relacionada con el concurso de oferentes. Solo necesitamos conocerlo que necesita, para qué lo necesita y cómo será distribuido. Es importante que los datos presentados coincidan en la matriz de justificación y en los demás documentos de soporte, incluyendo la cantidad de rubros requeridos, la cantidad por cada artículo, los nombres de los artículos y las especificaciones técnicas.

Quedamos atentos a que complete el expediente para proceder con una respuesta oportuna. El proceso demora 5 días laborables a partir de la recepción de toda la información necesaria.

[View Request](#)

Haz clic en el siguiente enlace, reproduce el tutorial y comparte:

<https://bit.ly/Incidencias-Mesa-Servicios>

Para cualquier aclaración por favor comunicarse con servicios



Equipo de servicios institucionales
Dirección de Servicios Digitales
Institucionales

Av. Romulo Betancourt #311, Edificio
Corporativo Vista 311, Bella Vista. Sto.
Dgo. R.D.

Tel.: 809.286.1009 opción 2

servicios@ogtic.gob.do |

www.ogtic.gob.do



El consumo de papel es perjudicial para el medio ambiente. Por favor, téngalo en cuenta antes de imprimir este mensaje.

La información contenida en este mensaje de e-mail, y sus anexos, es confidencial y de uso reservado únicamente para el destinatario. Si usted no es el receptor, un empleado o agente responsable de enviar este correo, entonces

no está autorizado para revisar, imprimir, copiar o distribuir este contenido. Si por error recibió este e-mail, por favor notifíquelo de inmediato al remitente por esta vía y elimínelo de su computador. OGTIC

Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación

Click for details : <https://servicios.ogtic.gob.do/WorkOrder.do?woMode=viewWO&woID=16639&PORTALID=1>

8 archivos adjuntos



Laptop.docx
114K



circular-de-mencion-de-marcas-en-especificaciones-tecnicas (1).pdf
57K



Matriz de Justificación de Compra de Bienes y Servicios Digitales (MT-SD-JCB-002)2024 - INCORT.xlsx
124K



Monitor Ficha Técnica.docx
127K



MAC Ficha Técnica.docx
122K



MINPRE-DMI-2022-38-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.pdf
527K



Servidor Ficha Técnica.docx
118K



CARTA OGTIC.pdf
1075K



Gmail

Richard Arias <arias.richard@incort.gob.do>

[Fwd: ##RE-16639## : Fwd: RA00002 Solicitud aprobación licencias informáticas y equipos tecnológicos (Fernando Morales, INCORT)]

Richard Arias <arias.richard@incort.gob.do>

28 de agosto de 2024, 10:50 a.m.

Para: servicios@ogtic.gob.do

Saludos,

Gentil recordatorio de esta solicitud, si los documentos requieren alguna modificación favor notificarlo para corregirlos en la brevedad posible.

Quedo atento a sus comentarios,

Sr. Richard Arias
Soporte a Usuarios del INCORT

El vie, 16 ago 2024 a la(s) 01:34 p.m., Richard Arias (arias.richard@incort.gob.do) escribió:

Saludos,

Me disculpo que en el correo anterior no cargue los adjuntos.

Adjunto se encuentran los archivos necesarios y/o solicitados para su revisión y aprobación para ejecutar lo planificado en el POA 2024 del INCORT.

Quedo atento a sus comentarios,

Sr. Richard Arias
Soporte a Usuarios del INCORT

El jue, 15 ago 2024 a la(s) 01:30 p.m., Richard Arias (arias.richard@incort.gob.do) escribió:

Saludos,

Adjunto se encuentran los archivos necesarios y/o solicitados para su revisión y aprobación para ejecutar lo planificado en el POA 2024 del INCORT.

Quedo atento a sus comentarios,

Sr. Richard Arias
Soporte a Usuarios del INCORT

El mar, 13 ago 2024 a la(s) 10:06 a.m., Servicios - OGTIC (servicios@ogtic.gob.do) escribió:

Requester : Richard D. Arias

Due by time : May 24, 2024 08:36 AM

Category : Autorización para Compras y Contratación de Bienes y Servicios Digitales

Description :

OGTIC

Requerimiento 16639 !

Saludos estimad@ Richard D. Arias,

Para avanzar con la evaluación de su solicitud, necesitamos que adjunte la siguiente información:

1. **Carta de solicitud actualizada:** Firmada por la máxima autoridad (si su institución posee firma digital, debe firmar digitalmente), sellada, sin evidencia de modificaciones y/o tachaduras. Esta carta no debe tener más de 10 días de vigencia, si su proceso ya fue lanzado y/o adjudicado, debe mencionarlo.
2. **TDR (Términos de referencia) o Pliego de condiciones.**
3. **Especificaciones técnicas.**
4. **Justificación en formato Excel:** Por ítem de compra, debidamente descrito y distribuido.
5. **Cualquier otro soporte útil:** Para la justificación y comprensión de su solicitud.

Observación: No es necesario adjuntar cotizaciones ni información relacionada con el concurso de oferentes. Solo necesitamos conocerlo que necesita, para qué lo necesita y cómo será distribuido. Es importante que los datos presentados coincidan en la matriz de justificación y en los demás documentos de soporte, incluyendo la cantidad de rubros requeridos, la cantidad por cada artículo, los nombres de los artículos y las especificaciones técnicas.

Quedamos atentos a que complete el expediente para proceder con una respuesta oportuna. El proceso demora 5 días laborables a partir de la recepción de toda la información necesaria.

[View Request](#)

Haz clic en el siguiente enlace, reproduce el tutorial y comparte:

<https://bit.ly/Incidencias-Mesa-Servicios>

Para cualquier aclaración por favor comunicarse con servicios

Equipo de servicios institucionales
Dirección de Servicios Digitales Institucionales

Av. Romulo Betancourt #311, Edificio Corporativo Vista 311, Bella Vista. Sto. Dgo. R.D.
Tel.: 809.286.1009 opción 2



servicios@ogtic.gob.do |

www.ogtic.gob.do

o o o o

El consumo de papel es perjudicial para el medio ambiente. Por favor, téngalo en cuenta antes de imprimir este mensaje.

La información contenida en este mensaje de e-mail, y sus anexos, es confidencial y de uso reservado únicamente para el destinatario. Si usted no es el receptor, un empleado o agente responsable de enviar este correo, entonces no está autorizado para revisar, imprimir, copiar o distribuir este contenido. Si por error recibió este e-mail, por favor notifíquelo de inmediato al remitente por esta vía y elimínelo de su computador. OG TIC

Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación

Click for details : <https://servicios.ogtic.gob.do/WorkOrder.do?woMode=viewWO&woID=16639&PORTALID=1>





República Dominicana
Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante

Santo Domingo, D.N.
14 de agosto del 2024
Nº: **RA00005**

A : **Bartolomé Pujals Suárez**
Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y
Comunicación (OGTIC)
Director General
Su Despacho. -

Anexo : POA División de Tecnologías de la Información y Comunicación del INCORT

Distinguido director Pujals Suárez:

Aprovecho la oportunidad que me brinda esta comunicación para saludarle y con ella solicitarle su aprobación para ejecutar las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la División de Tecnologías de la Información y Comunicación del INCORT, las cuales conllevan una erogación de presupuesto en las cuentas de: licencias informáticas, servicios de informática y sistemas computarizados, alquiler de equipo de tecnología y almacenamiento de datos y equipos de tecnología de la información y comunicación.

Estos gastos están previstos dentro de nuestro Plan Operativo Anual de la División de Tecnologías de la Información y Comunicación (anexo) y, tienen como objetivo principal impulsar el desarrollo tecnológico de la institución para estar a la altura de los estándares internacionales y garantizar la automatización de servicios. Nuestro POA va en mira hacia la optimización de procesos para agilizar los procedimientos y la comunicación interinstitucional y con los centros de salud involucrados en la donación y el trasplante de órganos y tejidos. Esto se traduce en una mayor eficiencia, una mejor gestión de los recursos disponibles y, en última instancia, en más vidas salvadas.

Es de suma importancia para nosotros recibir la aprobación del Ministerio de la Presidencia para llevar a cabo estas actividades, ya que queremos asegurarnos de cumplir con todas las normativas y regulaciones establecidas por el gobierno, siendo esta aprobación requerida por la DIGEPRES para disponer de las cuotas presupuestarias y como lo estipula el Decreto Presidencial 71-24 en su artículo 9.

Agradecemos de antemano su pronta atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su respuesta para poder avanzar con las gestiones necesarias, así como quedando a su disposición para cualquier información adicional que requieran, comprometidos con realizar todas las actividades de acuerdo a las normas establecidas

Con sentimientos de alta estima y consideración, se despide,

Dr. Fernando Morales Billini
Director del INCORT

6.4.4 Hardware (firewall, discos duros, etc)					
		FLOTAS		unidad	3
		LAPTOPS WINDOWS	3er trimesrte PENDIENTE OG TIC	unidad	4
		LAPTOP MAC	3er trimesrte PENDIENTE OG TIC	unidad	1
		Monitores	3er trimesrte PENDIENTE OG TIC	unidad	4
		PRESUPUESTO GENERAL - Equipos computacional		unidad	1
		PRESUPUESTO GENERAL - útiles de escritorio, oficina, informática y de enseñanza NUEVOS EQUIPOS		unidad	1
TOTAL					
6.5 Adquirir e Implementar Soluciones TIC					
6.5.1 Elaborar Términos de Referencia para licitación: servidores, firewall, central telefónica, computadoras, sistema de backup, antivirus, otros		Sistema de backup	PENDIENTE OG TIC	unidad	1
		Servidor de Rack	PENDIENTE OG TIC	unidad	1
		Licencia servidor rack	PENDIENTE OG TIC	unidad	1



Presidencia de la República Dominicana
Ministerio de la Presidencia

MINPRE-DMI-2022-38

A : Ministros y Directores Generales pertenecientes a los órganos del Estado y de la Administración Pública.
Su Despacho.

Asunto : Suspensión de procesos de compra y contratación relacionados con Gobierno Digital

Fecha : 1 de febrero de 2022.

Cortésmente, tenemos a bien dirigir la presente en el marco del Gabinete de Transformación Digital, creado mediante Decreto Núm. 71-21 y presidido por el excelentísimo Presidente de la República, Luis Abinader, a los fines de instruir a todos los entes y órganos que conforman el Poder Ejecutivo y a los organismos autónomos y descentralizados del Gobierno Central creados mediante ley, la suspensión de los procesos de compra de software y equipos tecnológicos, así como de contratación de servicios de nube y consultorías para desarrollo e implementación de sistemas informáticos, hasta tanto los mismos sean validados y autorizados por la mesa de Gobierno Digital que coordina el ministerio de la Administración Pública (MAP), en el marco del precitado Gabinete.

Esta instrucción solo afecta a los procesos de compra y contratación relacionados a nuevos proyectos tecnológicos, quedando excluidos aquellos que ya hayan iniciado previo a esta comunicación; así como también aquellos que obedezcan a servicios de infraestructura de misión crítica y continuidad de operaciones, o que se traten de adquisiciones para apoyar soporte y mantenimiento de plataformas o sistemas ya existentes.

La presente medida se realiza en consonancia con el inciso 1 del artículo 12 de la Ley núm. 247-12, referente del principio de unidad de la Administración Pública, que dispone que el presidente de la República *"posee prerrogativas de regulación, dirección y control sobre la función administrativa y sobre los entes y órganos que la ejercen, para garantizar la unidad de la Administración Pública."*

Asimismo, agradecemos que todos los procesos relacionados sean notificados al Ministerio de la Administración Pública y a la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de Información y Comunicación (OGTIC).

Atentamente,

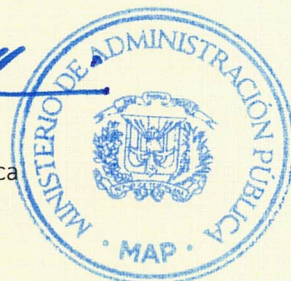


L. Macarrulla T.

Lisandro Macarrulla T.
Ministro de la Presidencia

Darío Castillo Lugo

Darío Castillo Lugo
Ministro de la Administración Pública





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo, D.N.
23 de marzo de 2016

DGCP44-2016-001016

A los : Ministros de Estado, Directores Generales y Nacionales, Administradores Generales, Ayuntamientos Municipales, Instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas del Estado, Empresas Públicas no Financieras y Financieras y demás entidades bajo el ámbito de regulación de la Ley No. 340-06 y su modificación.

Atención : -Contraloría General de la República;
-Cámara de Cuentas de la República.

Asunto : Situación relativa a la inclusión de marcas.

Distinguidos señores:

La Dirección General de Contrataciones Públicas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 34 de la Ley No. 340-06 y su modificación, que establece la centralización de las políticas y normas como uno de los criterios organizativos del Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios, hace de su conocimiento lo siguiente:

Producto del monitoreo aleatorio que esta Dirección lleva a cabo, ha quedado evidenciada la reiterada inclusión de marcas en determinados procedimientos, en lugar de establecer especificaciones neutras de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos. Al respecto, es oportuno recordar que en la sección de "Políticas y otras Observaciones" de los Manuales de Procedimiento puestos en vigencia por este Órgano Rector, se establece lo siguiente: "Las Especificaciones Técnicas no podrán hacer mención de ningún tipo de marca, ni dirigir la compra o contratación a un determinado proveedor o contratista".

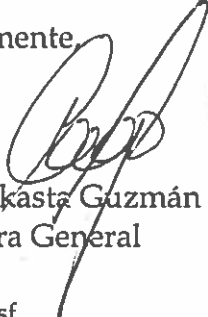
Debido a lo antes expuesto, este Órgano Rector les reitera que tal y como indican los referidos Manuales, no es posible hacer mención, alusión, referencia directa o indirecta,

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

o sugestión alguna que vaya dirigida a direccionar u ofrecer ventaja a un determinado producto en las especificaciones técnicas, toda vez que constituye una violación al Principio de Igualdad y Libre Competencia, establecido en el numeral 2) del artículo 3 de la Ley No. 340-06 y su modificación, que establece que las disposiciones que rijan los procedimientos de compras y contrataciones públicas "no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes".

Debido a lo antes expuesto, solicitamos se adopten las medidas necesarias para cumplir con ésta y las demás normas que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Atentamente


Dra. Yokasta Guzmán S.
Directora General



YG/me/sf



Matriz de Justificación de Compra de Bienes y Servicios Digitales

Código: MT-SD-JCB-002
Fecha de Creación: 17/10/2022
Fecha de Actualización: 01/2024
Fecha Próxima Actualización: 01/2025

INSTITUCIÓN				
SOLICITANTE				
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	DISTRIBUCIÓN
1	4	Laptop (Windows 11 Pro, i5 de 13.ª generación	Falta de equipos para nuevo personal del INCORT	Departamento RR.HH. (1), Comunicación (2), Secretaría (1)
2	4	Monitor 21.5" con entrada HDMI y Display Port	Monitores muy antiguos y no optimos para uso	Comunicacion (2), Informatica (2)
3	1	Servidor de Almacenamiento local para file server	Division de roles de los servidores para cumplir con los estandares internacionales	Informatica (1)
4	1	Laptop MacBook Pro	Necesario para diseno y edision de artes publicitarias del INCORT como post para redes sociales, edicion de videos & podcast promoicionales	Comunicacion (1)
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Laptop (Windows 11 Pro, i5 de 13.ª generación		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Laptop	Descripciones	UNIDAD	4
	Sistema operativo		
	Familia del procesador		
	Procesador		
	Gráficos		
	Memoria		
	Ranuras de memoria		
	Almacenamiento interno		
	Pantalla		
	Pantalla táctil		
	Gama de colores		
	Brillo		
	Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)		
	Peso		
	Tipo de batería		
	Inalámbrico		
	Color de producto		
	Teclado		
	Cámara		
	Funciones de audio		
	Dispositivo apuntador		



	Puertos	2 USB Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s (1 de carga, 1 de alimentación); 1 alimentación de CA; 1 HDMI 2.1; 1 conector estéreo para combinación de auriculares y micrófono; 1 RJ-45; 2 USB Type-C® con velocidad de señalización de 10 Gb/s (USB Power Delivery, DisplayPort2.1)		
	Alimentación	Adaptador de alimentación externa de CA de 45W		
	Gestión de seguridad	Absolute Persistence Module; DriveLock y Automatic DriveLock; Secure Erase; Sure Click; Sure Sense; Actualización del BIOS a través de la red; Sure Admin; Client Security Manager Gen7; Chip de seguridad incorporado TPM 2.0 (certificación Common Criteria EAL4+ y FIPS 140-2 de nivel 2); Sure Start Gen7; HP Wake on WLAN; Bloqueo contra manipulaciones no autorizadas; Sure Run Gen5		
	Lector de huellas	Sensor de huellas digitales		

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

Monitor		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Monitor	Descripciones		
	Tamaño de pantalla (diagonal)	21.5"	
	Tamaño de pantalla (diagonal)	54,6 cm (21,5")	
	Tipo de pantalla	IPS	
	Funciones de la pantalla	Controles en pantalla; Modo de luz azul baja; Antirreflectante	
	Controles en pantalla	Brillo; Control de entrada; Administración; Información; Salir; Control de color; Control de imagen; Control de alimentación; Control de menú	
	Resolución (nativa)	FHD (1920 x 1080)	
	Resoluciones admitidas	640 x 480; 720 x 400; 800 x 600; 1024 x 768; 1280 x 720; 1280 x 800; 1280 x 1024; 1440 x 900; 1600 x 900; 1680 x 1050; 1920 x 1080	
	Brillo	250 nits	
	Distancia entre píxeles	0,25 x 0,25 mm	
	DisplayPort™	1 DisplayPort 1.2	UNIDAD
	HDCP	Sí, DisplayPort™ y HDMI	
	HDMI	1 HDMI 1.4	
	VGA	1 VGA	
	Montaje VESA	100 mm x 100 mm	
	Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	48,84 x 5,12 x 29,43 cm (Sin soporte.)	
	Medidas del producto con soporte (ancho x prof. x largo)	48,84 x 18,05 x 37,82 cm	
	Peso	3,25 kg (Con soporte.)	
	Peso del empaque	5.24 kg	
	Tratamiento de la pantalla	Antirreflejo	
	Inclinación	-5 a +23°	
	Ángulo de visión horizontal	178°	
	Ángulo de visión vertical	178°	
	Relación ancho-alto	16:9 1	
	Tipo de retroiluminación	Iluminación de borde	
	Bisel	Microbordes en 3 lados	
			4



[Escriba aquí]

Curvatura	Plana
Soporte desmontable	Yes
Área de pantalla (métrica)	47,6 x 26,77 cm
Área de pantalla (imperial)	18.74 x 10.54 in
Tiempo de respuesta	5 ms GtG (con sobrecarga) 1
Frecuencia de escaneo de pantalla (horizontal)	30 a 86 KHz
Frecuencia de escaneo de pantalla (vertical)	48 a 75 Hz
Sin oscilaciones	Sí (con certificación TÜV)
Dureza	3H
Luz azul baja	Sí (con certificación TÜV)
Profundidad de bits de panel	8 bits (6 bits + FRC)
Píxeles por pulgada (ppi)	102 ppi
Resolución (máxima)	FHD (1920 x 1080 a 75 Hz)
Seguridad física	Preparado para bloqueo de seguridad
Alimentación	100 a 240 V CA y 50/60 Hz
Tipo de fuente de alimentación	Interna
Consumo de energía	25 W (máximo), 20 W (típico), 0,5 W (en espera)
Intervalo de humedad en funcionamiento	De 20 a 80% HR
Rango de humedad en inactividad	5 – 95 %
Margen de temperaturas operativas	5 a 35 °C

[Escriba aquí]

--	--

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

	LAPTOP MAC	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	MacBook Pro Chip M3 de Apple Pantalla Pantalla Liquid Retina XDR Pantalla Liquid Retina XDR de 14.2 pulgadas (diagonal)¹; resolución nativa de 3024 x 1964 a 254 píxeles por pulgada XDR (rango dinámico extremo) Relación de contraste 1,000,000:1 Brillo XDR constante de 1,000 nits en toda la pantalla y pico de brillo de 1,600 nits² (sólo contenido HDR) Brillo SDR de 600 nits Colores 1,000 millones de colores Amplia gama de colores (P3) Tecnología True Tone Frecuencias de actualización Tecnología ProMotion con frecuencias de actualización adaptativas de hasta 120 Hz Frecuencias de actualización fijas: 47.95 Hz, 48 Hz, 50 Hz, 59.94 Hz, 60 Hz Memoria 16 GB 16 GB de memoria unificada Configurable con: 16 GB o 24 GB Batería y energía Chip M3 Hasta 22 horas de reproducción de video en la app Apple TV	UNIDAD	1



[Escriba aquí]

Hasta 15 horas de navegación web inalámbrica
Batería de polímero de litio de 70 Wh3
Adaptador de corriente USB-C de 70 W
Cable de USB-C a MagSafe 3
Carga rápida con el adaptador de corriente USB-C de 96 W

Almacenamiento

SSD 1 TB

Configurable con:

1 TB o 2 TB

Carga y expansión

Ranura para tarjeta SDXC

Puerto HDMI

Entrada de 3.5 mm para audífonos

Puerto MagSafe 3

Chip M3

Dos puertos Thunderbolt/USB 4 compatibles con:

Carga

DisplayPort

Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s)

USB 4 (hasta 40 Gb/s)

[Escriba aquí]



[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

1	Servidor de Almacenamiento local	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
	Procesador Intel Xeon 6254, (18-Core,3.1GHz, 200W) o superior.	unidad	1
	Number of Processors 4.		
	Memory 256 GB,(8x32GB Registered DIMMs, 2933 MT/s) o Superior.		
	Network Controller HPE Flex-Fabric 10Gb 2-port FLR- SFP+ 57810S Adapter.		
	HPE Ethernet 10Gb 2-port FLR-T BCM57416.		
	Storage Controller HPE Smart Array P408i-a.		
	Power Supply 2x 1600W.		
	PC-IEexpress Slots 6 PCIe 3.0 slots available.		
	Hard Drive 20TB Internal.		
	Storage 8 SFF Orive Bays.		
	Garantía 3 años en piezas y servicios		
	25 UD Licencia Windows Server estándar		

Adjudicacion proceso compra INCORT

11 mensajes

Compras INCORT <compras@incort.gob.do>

17 de diciembre de 2024, 12:48 p.m.

Para: mmarte@clickteckrd.com, arias.richard@incort.gob.do, Robinson Fernández <otofernandez@gmail.com>, antonieta.colon@incort.gob.do, incortrd@hotmail.com

Buenas tardes CLICKTECH, anexo la orden de compra del proceso de Equipos Informáticos LOTE 1 de INCORT.

Copiamos en este correo a nuestros técnicos del departamento de T.I. para continuar el proceso.

Saludos

--

Compras INCORT

Tel.: 809-532-0066

* Aviso de Confidencialidad

Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial o privilegiada y no debe ser leído, copiado o de otra forma utilizado por cualquier otra persona. Si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema.

**Orden de Compras_17_12_2024_5_58 p.m..Pdf**

127K

Marlyn Marte <mmarte@clickteckrd.com>

17 de diciembre de 2024, 1:30 p.m.

Para: Compras INCORT <compras@incort.gob.do>, "arias.richard@incort.gob.do" <arias.richard@incort.gob.do>, Robinson Fernández <otofernandez@gmail.com>, "antonieta.colon@incort.gob.do" <antonieta.colon@incort.gob.do>, "incortrd@hotmail.com" <incortrd@hotmail.com>

Buenas tardes,

Espero que este mensaje le encuentre bien. Me dirijo a usted para informarle que la laptop modelo 3540 adjudicada se ha agotado y no está disponible para entrega inmediata. No obstante, disponemos del modelo 3520, cuyas especificaciones adjunto a este correo para su consideración.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o comentario adicional que pueda tener

Saludos cordiales,

Nº. EXPEDIENTE

INCORT-DAF-CM-2024-0008

Fecha de emisión: 17/12/2024

Instituto Nacional de Coordinación de Transplante
ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **INCORT-2024-00128**

Descripción: **Adquisición de equipos informáticos por lotes dirigido a MIPYMES**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Clickteck, SRL**

RNC: **130299668**

Nombre comercial: **Clickteck, SRL**

Domicilio comercial: **Luis F. Thomen, Esquina Santa Rosa , 10149 - , REPÚBLICA
DOMINICANA**

Teléfono: **809-567-1916**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **20.000000%**

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: **213.068,79**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	4321150 3	Laptops OS Windows	4,00	UD	42.230,06	168.920,24		30.405,64	0,00	199.325,88
1	4321190 2	Monitores para pc	1,00	UD	11.646,53	11.646,53		2.096,38	0,00	13.742,91

Subtotal \$	180.566,77
Total Descuentos \$	0,00
Total ITBIS \$	32.502,02
Total Otros Impuestos \$	0,00
Total \$	213.068,79

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

INCORT-DAF-CM-2024-0008

Fecha de emisión: 17/12/2024

Instituto Nacional de Coordinación de Transplante
ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **INCORT-2024-00129**

Descripción: **Adquisición de equipos informáticos por lotes dirigido a MIPYMES**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Clickteck, SRL**

RNC: **130299668**

Nombre comercial: **Clickteck, SRL**

Domicilio comercial: **Luis F. Thomen, Esquina Santa Rosa , 10149 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-567-1916**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **20.000000%**

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: **163.419,50**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	43211503	Laptop Macintosh	1,00	UD	138.491,10	138.491,10		24.928,40	0,00	163.419,50

Subtotal \$	138.491,10
Total Descuentos \$	0,00
Total ITBIS \$	24.928,40
Total Otros Impuestos \$	0,00
Total \$	163.419,50

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Salmos 23: *El Señor es mi pastor, nada me falta.*



15 años de Experiencias y Servicios!!!

Este mensaje contiene información confidencial y está destinado sólo para los nombres Individuales. Si usted no es el destinatario, el individuo no debe difundir, distribuir o copiar este e-mail. Por favor notifique inmediatamente al remitente por e-mail, si usted ha recibido este correo electrónico por error y borra este mensaje de correo electrónico de su sistema. El E-mail enviado no se puede garantizar que sea seguro o libre de errores como la información podría ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, o llegar tarde o incompleta, o contener virus. El remitente, por lo tanto, no acepta responsabilidad alguna por los errores u omisiones en el contenido de este mensaje, que se plantean como consecuencia de la transmisión de correo electrónico.

This message contains confidential information and is intended only for the individual named. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, arrive late or incomplete, or contain viruses. The sender therefore does not accept liability for any errors or omissions in the contents of this message, which arise as a result of e-mail transmission.



Antes de imprimir este e-mail piense si realmente es necesario hacerlo, el medio ambiente se lo agradecerá

De: Compras INCORT <compras@incort.gob.do>

Enviado el: martes, 17 de diciembre de 2024 2:49 p. m.

Para: Marlyn Marte <mmarte@clickteckrd.com>; arias.richard@incort.gob.do; Robinson Fernández <otofernandez@gmail.com>; antonieta.colon@incort.gob.do; incortrd@hotmail.com

Asunto: Adjudicacion proceso compra INCORT

Buenas tardes CLICKTECH, anexo la orden de compra del proceso de Equipos Informáticos LOTE 1 de INCORT.

Copiamos en este correo a nuestros técnicos del departamento de T.I. para continuar el proceso.

Saludos

Compras INCORT

Tel.: 809-532-0066

[Texto citado oculto]



INCORT mmo_92168163_1629448319_608_54527.pdf
1054K

Marlyn Marte <mmarte@clickteckrd.com>

18 de diciembre de 2024, 6:52 a.m.

Para: Compras INCORT <compras@incort.gob.do>, "arias.richard@incort.gob.do" <arias.richard@incort.gob.do>, Robinson Fernández <otofernandez@gmail.com>, "antonieta.colon@incort.gob.do" <antonieta.colon@incort.gob.do>, "incortrd@hotmail.com" <incortrd@hotmail.com>

Buenos días,

En espera de una respuesta para entregar los equipos.

Saludos cordiales,

Salmos 23: El Señor es mi pastor, nada me falta.



ClickTeck
Ingeniería y Tecnología

Marlyn Marte
(Ventas Corporativas)

✉ Mmarte@clickteckrd.com
☎ Teléfono: 809-567-1916 -- Ext: 712
☎ 809-613-4605

www.clickteckrd.com

📄 🌐 ClickTeckrd

15 años de Experiencias y Servicios!!!

Este mensaje contiene información confidencial y está destinado sólo para los nombres Individuales. Si usted no es el destinatario, el individuo no debe difundir, distribuir o copiar este e-mail. Por favor notifique inmediatamente al remitente por e-mail, si usted ha recibido este correo electrónico por error y borra este mensaje de correo electrónico de su sistema. El E-mail enviado no se puede garantizar que sea seguro o libre de errores como la información podría ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, o llegar tarde o incompleta, o contener virus. El remitente, por lo tanto, no acepta responsabilidad alguna por los errores u omisiones en el contenido de este mensaje, que se plantean como consecuencia de la transmisión de correo electrónico.

This message contains confidential information and is intended only for the individual named. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, arrive late or incomplete, or contain viruses. The sender therefore does not accept liability for any errors or omissions in the contents of this message, which arise as a result of e-mail transmission.



Antes de imprimir este e-mail piense si realmente es necesario hacerlo, el medio ambiente se lo agradecerá

[Texto citado oculto]

Compras INCORT <compras@incort.gob.do>

18 de diciembre de 2024, 7:43 a.m.

Para: Marlyn Marte <mmarte@clickteckrd.com>

CC: "arias.richard@incort.gob.do" <arias.richard@incort.gob.do>, Robinson Fernández <otoferandez@gmail.com>, "antonieta.colon@incort.gob.do" <antonieta.colon@incort.gob.do>, "incortrd@hotmail.com" <incortrd@hotmail.com>

Luego de analizar la ficha técnica presentada, nuestro equipo técnico indica que este modelo NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que no puede ser recibido a cambio del presentado en su oferta inicial.

Les indicamos que se procederá a remover este artículo de la adjudicación y se emitirá una nueva orden de compra con lo restante.

Estaremos analizando toda la documentación y el proceso para las penalidades que esta situación pueda presentar.

Saludos,

[Texto citado oculto]

--

Compras INCORT

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos



image001.jpg
10K



image002.png
7K

Marlyn Marte <mmarte@clickteckrd.com>

18 de diciembre de 2024, 9:20 a.m.

Para: Compras INCORT <compras@incort.gob.do>

CC: "arias.richard@incort.gob.do" <arias.richard@incort.gob.do>, Robinson Fernández <otofernandez@gmail.com>, "antonieta.colon@incort.gob.do" <antonieta.colon@incort.gob.do>, "incortrd@hotmail.com" <incortrd@hotmail.com>

Buenas tardes,

Me confirman de nuestro almacén que nos acaban de llegar equipo 3520 con la misma configuración ofertada en el proceso I5/12VA/16/512SSD. De estar de acuerdo me dejan saber para proceder con la entrega.

[Texto citado oculto]

Marlyn Marte <mmarte@clickteckrd.com>

18 de diciembre de 2024, 12:46 p.m.

Para: Compras INCORT <compras@incort.gob.do>

CC: "arias.richard@incort.gob.do" <arias.richard@incort.gob.do>, Robinson Fernández <otofernandez@gmail.com>, "antonieta.colon@incort.gob.do" <antonieta.colon@incort.gob.do>, "incortrd@hotmail.com" <incortrd@hotmail.com>

Buenas tardes,

Siga a la espera de su respuesta.

Saludos cordiales,

Salmos 23: El Señor es mi pastor, nada me falta.



15 años de Experiencias y Servicios!!!

Este mensaje contiene información confidencial y está destinado sólo para los nombres Individuales. Si usted no es el destinatario, el individuo no debe difundir, distribuir o copiar este e-mail. Por favor notifique inmediatamente al remitente por e-mail, si usted ha recibido este correo electrónico por error y borra este mensaje de correo electrónico de su sistema. El E-mail enviado no se puede garantizar que sea seguro o libre de errores como la información podría ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, o llegar tarde o incompleta, o contener virus. El remitente, por lo tanto, no acepta responsabilidad alguna por los errores u omisiones en el contenido de este mensaje, que se plantean como consecuencia de la transmisión de correo electrónico.

This message contains confidential information and is intended only for the individual named. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, arrive late or incomplete, or contain viruses. The sender therefore does not accept liability for any errors or omissions in the contents of this message, which arise as a result of e-mail transmission.



Antes de imprimir este e-mail piense si realmente es necesario hacerlo, el medio ambiente se lo agradecerá

De: Marlyn Marte

Enviado el: miércoles, 18 de diciembre de 2024 11:21 a. m.

Para: Compras INCORT <compras@incort.gob.do>

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Compras INCORT <compras@incort.gob.do>

20 de diciembre de 2024, 11:27 a.m.

Para: Marlyn Marte <mmarte@clickteckrd.com>

CC: "arias.richard@incort.gob.do" <arias.richard@incort.gob.do>, Robinson Fernández <otofernandez@gmail.com>, "antonieta.colon@incort.gob.do" <antonieta.colon@incort.gob.do>, "incortrd@hotmail.com" <incortrd@hotmail.com>

Buenas tardes, me informan que tampoco tiene el equipo MAC del LOTE 2 para entrega inmediata, favor confirmar.

Saludos

[Texto citado oculto]

--

Compras INCORT

[Texto citado oculto]

Marlyn Marte <mmarte@clickteckrd.com>

20 de diciembre de 2024, 12:11 p.m.

Para: Compras INCORT <compras@incort.gob.do>

CC: "arias.richard@incort.gob.do" <arias.richard@incort.gob.do>, Robinson Fernández <otofernandez@gmail.com>, "antonieta.colon@incort.gob.do" <antonieta.colon@incort.gob.do>, "incortrd@hotmail.com" <incortrd@hotmail.com>

Buenas tardes,

Espero que se encuentre bien. Le escribo para informarle que, según mi conversación con la señora Antonieta, debido a la alta demanda de equipos, la MacBook ofertada en el proceso no estará disponible hasta principios de enero.

Lamentamos cualquier inconveniente que esto pueda causar y agradecemos su comprensión.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

15 años de Experiencias y Servicios!!!

Este mensaje contiene información confidencial y está destinado sólo para los nombres Individuales. Si usted no es el destinatario, el individuo no debe difundir, distribuir o copiar este e-mail. Por favor notifique inmediatamente al remitente por e-mail, si usted ha recibido este correo electrónico por error y borra este mensaje de correo electrónico de su sistema. El E-mail enviado no se puede garantizar que sea seguro o libre de errores como la información podría ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, o llegar tarde o incompleta, o contener virus. El remitente, por lo tanto, no acepta responsabilidad alguna por los errores u omisiones en el contenido de este mensaje, que se plantean como consecuencia de la transmisión de correo electrónico.

This message contains confidential information and is intended only for the individual named. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, arrive late or incomplete, or contain viruses. The sender therefore does not accept liability for any errors or omissions in the contents of this message, which arise as a result of e-mail transmission.

Antes de imprimir este e-mail piense si realmente es necesario hacerlo, el medio ambiente se lo agradecerá

De: Compras INCORT <compras@incort.gob.do>

Enviado el: martes, 17 de diciembre de 2024 2:49 p. m.

Para: Marlyn Marte <mmarte@clickteckrd.com>; arias.richard@incort.gob.do; Robinson Fernández <otofernandez@gmail.com>; antonieta.colon@incort.gob.do; incortrd@hotmail.com

Asunto: Adjudicacion proceso compra INCORT

Buenas tardes CLICKTECH, anexo la orden de compra del proceso de Equipos Informáticos LOTE 1 de INCORT.

Copiamos en este correo a nuestros técnicos del departamento de T.I. para continuar el proceso.

Saludos

Compras INCORT

Tel.: 809-532-0066

* Aviso de Confidencialidad

Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial o privilegiada y no debe ser leído, copiado o de otra forma utilizado por cualquier otra persona. Si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema.

Compras INCORT

Tel.: 809-532-0066

* Aviso de Confidencialidad

Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial o privilegiada y no debe ser leído, copiado o de otra forma utilizado por cualquier otra persona. Si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema.

[Texto citado oculto]

Compras INCORT <compras@incort.gob.do>

23 de diciembre de 2024, 4:56 a.m.

Para: antonieta.colon@incort.gob.do, Robinson Fernández <otofernandez@gmail.com>, arias.richard@incort.gob.do, Marlyn Marte <mmarte@clickteckrd.com>, Planificación y Desarrollo INCORT <planificacionydesarrollo@incort.gob.do>, Recursos Humanos <recursoshumanos@incort.gob.do>

CANCELACIÓN DE PROCESO COMPRA MENOR:

Debido a que, la empresa **CLICKTECH** ha sido ganadora y por tanto le fueron adjudicados los lotes 1 y 2 del proceso **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES DIRIGIDO A MIPYMES"** y cuando le fue enviada la orden de compra de estos procesos indica **NO DISPONER DE LOS ARTICULOS COTIZADOS PARA ENTREGA INMEDIATA** y siendo hoy, veintitrés (23) de diciembre, fecha en que ya **NO ES POSIBLE REALIZAR MODIFICACIONES NI CREACIÓN DE DOCUMENTOS DE APROPIACIÓN NI CERTIFICACIÓN DE CUOTAS DEBIDO AL PROCESO DE CIERRE GUBERNAMENTAL** en que nos encontramos, se **CANCELA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL PROCESO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES DIRIGIDO A MIPYMES"**

Sin otro particular,

El sáb, 21 dic 2024 a la(s) 10:49 a.m., <antonieta.colon@incort.gob.do> escribió:

[Texto citado oculto]

Compras INCORT

[Texto citado oculto]

Recursos Humanos <recursoshumanos@incort.gob.do>

23 de diciembre de 2024, 6:30 a.m.

Para: Compras INCORT <compras@incort.gob.do>

CC: antonieta.colon@incort.gob.do, Robinson Fernández <otofernandez@gmail.com>, arias.richard@incort.gob.do, Marlyn Marte <mmarte@clickteckrd.com>, Planificacion y Desarrollo INCORT <planificacionydesarrollo@incort.gob.do>

Buenos días

Muchas gracias por tan importante, favor indicarnos los pasos a seguir.

Quedo atenta.

Muchas gracias

[Texto citado oculto]

--



Sra. Abril María Arias Taveras

Encargada de Recursos Humanos.

Tel. 809-532-0066 Ext 112

Celular: 809-769-9799

Compras INCORT <compras@incort.gob.do>

23 de diciembre de 2024, 8:32 a.m.

Para: Recursos Humanos <recursoshumanos@incort.gob.do>

CC: antonieta.colon@incort.gob.do, Robinson Fernández <otofernandez@gmail.com>, arias.richard@incort.gob.do, Marlyn Marte <mmarte@clickteckrd.com>, Planificacion y Desarrollo INCORT <planificacionydesarrollo@incort.gob.do>

Los contratos y órdenes de compra de este proceso (LOTE 1 y 2) han sido rescindidos en el Portal de Compras, anexo acta.

Estaremos indagando las consecuencias que presenta esta situación para la relación comercial con el suplidor.

A la vez indicamos, tal y como fue expuesto en el acta, que debido a que los suplidores siguientes presentaron valores mayores en los equipos, no será posible adjudicar el proceso al siguiente suplidor, ya que debido al cierre de año ya se encuentra cerrada la opción de modificación de apropiación y cuota para realizar esa acción, por tanto, se deberá cargar otro proceso el año que viene para la compra de estos equipos y dar por culminado este proceso.

Saludos,

[Texto citado oculto]



10. Rescision de contrato.pdf

215K

RESCISIÓN DE CONTRATO

Página 1 de 1

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

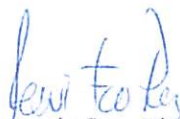
REFERENCIA: NO.: **INCORT-DAF-CM-2024-0008**

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **COMPRA MENOR**

OBJETO DE LA COMPRA/SERVICIO: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES DIRIGIDO A MIPYMES (LOTE 1 Y 2)**

Debido a que, en la empresa **CLICKTECH** ha sido ganadora y por tanto le fueron adjudicados los lotes 1 y 2 del proceso "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES DIRIGIDO A MIPYMES**" y cuando le fue enviada la orden de compra de estos procesos indica **NO DISPONER DE LOS ARTICULOS COTIZADOS PARA ENTREGA INMEDIADA** y siendo hoy, veintitres (23) de diciembre, fecha en que ya **NO ES POSIBLE REALIZAR MODIFICACIONES NI CREACION DE DOCUMENTOS DE APROPIACION NI CERTIFICACION DE CUOTAS DEBIDO AL PROCESO DE CIERRE GUBERNAMENTAL** en que nos encontramos, se **DECLARAN RESCINDIDOS LOS CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL PROCESO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES DIRIGIDO A MIPYMES" A DICHO SUPLIDOR.**

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintitres (23) días de diciembre del 2024.


Lic. Jesús Fco. Pérez
Administrador Financiero





Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante
AVISO DE CONCURSO EXTERNO
Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS Y CONDICIONES PARA POSTULAR	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CARGAR EN EL PORTAL	BENEFICIOS
Encargado de Recursos Humanos (01) Plaza Vacante	- Conducir las actividades para la implementación de los subsistemas de recursos humanos: planificación; clasificación y valoración de cargos; reclutamiento y selección; evaluación del desempeño, registro, controle información; relaciones laborales, capacitación y carrera administrativa. - Aplicar la política retributiva para el personal de la institución y todo lo relacionado y ascenso para el desarrollo de la carrera. - Velar por la elaboración y ejecución del programa de capacitación a fin de proveer los conocimientos y las competencias necesarias al personal que favorezcan un optimo desempeño de los puestos de trabajo. - Coordinar la realización de estudios de clima organizacional e implementar los planes de mejora que resulten de los mismos.	- Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección. - Ser dominicano - Cédula de Identidad y Electoral - No ser acreedor del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano. - Título de grado universitario en una de las carreras de ciencias económicas, sociales o humanidades; Especialidad en Recursos Humanos. - Cumplir con el tiempo de experiencia requerida por la descripción del cargo. La experiencia debe estar directamente relacionada con la naturaleza del cargo y/o funciones del área. - Para ingresar al Sistema de Carrera Administrativa, el personal militar o policial debe depositar en la Oficina de Rec. Hum, la baja del organismo castrense al cual pertenece, dentro de	- Currículo actualizado. - Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados) - Copia de título universitario o certificación de título. Especialidad en Recursos Humanos. - Certificaciones actualizadas de trabajos anteriores que demuestren experiencias específicas relacionadas con la naturaleza del cargo y el tiempo requerido. Tres (03) años de experiencia, mínima en el cargo. - Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso).	- Salario mensual RD\$90.000.00 - Vacaciones de acuerdo con la Ley 41-08 de Función Pública - Salario No.13 - Seguro Básico de Salud - Bono por Desempeño - Capacitación especializada



Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante
AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

	Realizar otras tareas afines y complementarias y cumplir con las metas y objetivos del Plan Operativo correspondiente a su área.	los quince (15) días, a partir de la fecha del nombramiento provisional, para dar cumplimiento al art. 2 de la Ley 41-08 de Función Pública. Este plazo es improrrogable.		
--	--	---	--	--



Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante
AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Lugar donde se realizará el Trabajo: Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), ubicada en la Calle Presidente Hipólito Yrigoyen No. 17B, Zona Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA a través de la página web del MAP <https://map.gob.do/Concursa/>



Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán SÓLO a través del Portal CONCURSA (no presencial). Primero deben **leer las instrucciones de la Guía del Usuario al Ciudadano o abrir el Tutorial creado (para saber cómo postular)**, luego deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil** y debe registrar los documentos requeridos, escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o virtual.

Los postulantes cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior para un cargo del GO III, IV o V, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la ejecución de los candidatos en cada cargo en los que participe.

Fecha para la remisión de documentos vía Portal ConcurSA: **desde el lunes trece (13) hasta el jueves dieciséis (16) del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en horario de 08:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto de la Institución: 809-532-0066, Ext. 114.

El postulante al aplicar al concurso recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento del jurado verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrollará este proceso. Quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes.** el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. **Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitidos sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión por la Oficina de Recursos Humanos, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de su expediente, en el Link denominado: “Solicitud de revisión”.



Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante
AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de estos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Los ciudadanos al participar en el presente concurso aceptan las condiciones normativas establecidas, las fases, la metodología, las evaluaciones aplicadas, así como los resultados finales en la selección del candidato, bajo las cuales se desarrollará el presente concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.